



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL AÑO 2018

Metas 4, 8, 11 y 14: Ejecución de la Inversión Pública

marzo 2018



Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal



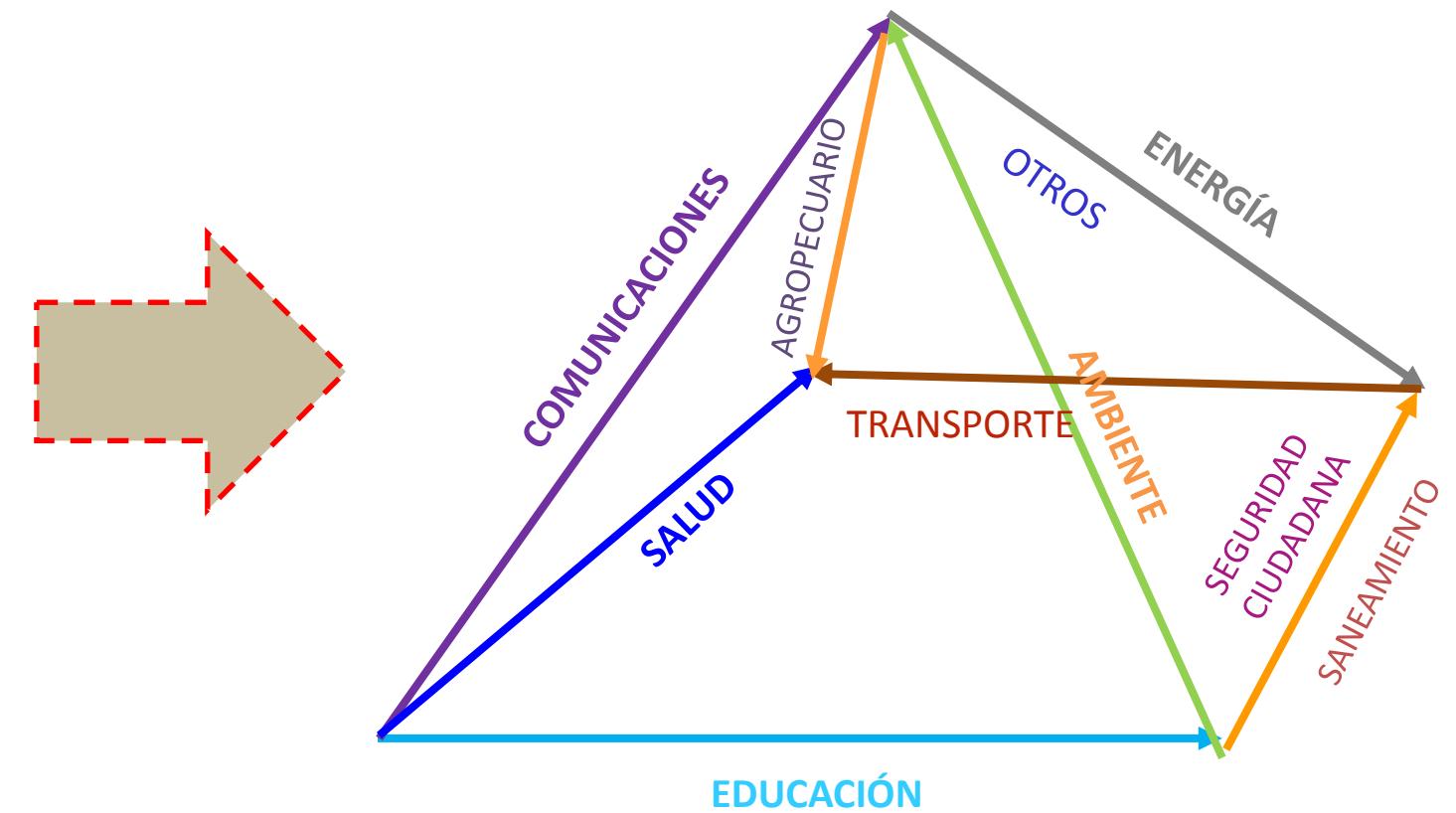
PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

invierte.pe

LOS RECURSOS SON ESCASOS Y ES FUNDAMENTAL PRIORIZAR EN CERRAR BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS DE MAYOR IMPACTO

Intervenciones en funciones prioritarias es fundamental para empezar a cerrar brechas de calidad y cantidad.



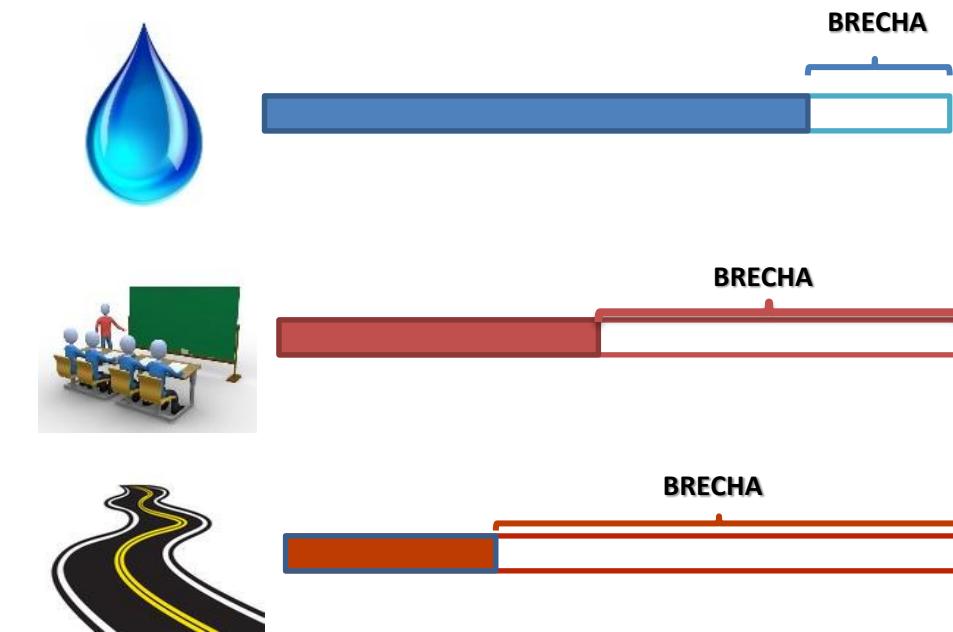


PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

LOS RECURSOS SON ESCASOS Y ES FUNDAMENTAL PRIORIZAR EN CERRAR BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y/O ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS DE MAYOR IMPACTO

Se busca priorizar los proyectos que tienen mayor impacto sobre el cierre de las principales brechas de infraestructura y de acceso a servicios públicos.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

MARCO NORMATIVO Y ANTECEDENTES

Dispositivo Legal	Nombre
Ley N° 29332 y modificatorias	Ley que crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.
Decreto Legislativo N° 1252	Ley del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
Decreto Supremo N° 367-2017-EF	Aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2018.
Resolución Directoral N° 0004-2018-EF/50.01	Aprueba los Instructivos para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2018.

**Municipalidades NO adscritas al
Sistema de Programación Multianual de
Inversiones - INVIERTE.PE**

Actividades de las metas 8, 11 y 14 del PI para Gobiernos Locales NO incorporados en el Sistema Invierte.pe

META 08

META 11

META 14

Ejecución de inversiones mayor o igual
al **40%** del PIM de inversiones



Municipalidades:

- **Tipo B**
- **Más de 500 VV.UU.**
- **Menos de 500 VV.UU.**

Indicador = $\frac{\text{Devengado de Inversión Pública}}{\text{PIM de Inversión Pública}}$
(registrado el 28 de febrero de 2018)

ACTIVIDADES

1. → 31-03-2018: **10% como mín** → (20 PUNTOS)
2. → 31-07-2018: **40% o más** → (70 PUNTOS)
3. {
 - 31-07-2018: **Entre 40% y 45%** → (5 PUNTOS)
 - 31-07-2018: **Más de 45%** → (10 PUNTOS)



Actividad 1: Alcanzar una ejecución presupuestal destinada a inversiones públicas al 31 de marzo de 2018 mayor o igual al 10% respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones registrado al 28 de febrero de 2018.

Actividad 2: Alcanzar una ejecución presupuestal destinada a inversiones públicas al 31 de julio de 2018 mayor o igual al 40% respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones registrado al 28 de febrero de 2018.

Actividad 3: Alcanzar una ejecución presupuestal destinada a inversiones públicas al 31 de julio de 2018 entre 40% y 45% y/o mayor al 45% respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones registrado al 28 de febrero de 2018.

Actividad 1 para municipalidades no adscritas a Invierte.pe

- ❖ Alcanzar una ejecución presupuestal destinada a inversiones públicas al 31 de marzo de 2018 mayor o igual al 10% respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones registrado al 28 de febrero de 2018.

FORMA DE CÁLCULO

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Devengado de Inversión Pública (al 31 de marzo de 2018)}}{\text{PIM de Inversión Pública (registrado al 28 de febrero de 2018)}} \geq 10\%$$

Ejemplo A

- Por ejemplo, si el **devengado de la municipalidad A** es de **306,324** soles (registrado al 31 de marzo de 2018) y el **PIM** (registrado al 28 de febrero de 2018) es de **2'110,523** soles, entonces el indicador para el cumplimiento de la actividad 1 sería:

$$\text{Indicador} = \frac{306,324}{2'110,523} = 14.51\%$$

El resultado muestra un nivel de ejecución de la inversión pública de 14.51%, cifra mayor al 10% establecida en la actividad, lo cual le permite ganar **20 puntos**.

Ejemplo B:

- Si el **devengado de la Municipalidad A** es de **150,670** soles (registrado al 31 de marzo de 2018) y el **PIM** (registrado al 28 de febrero de 2018) es de **2'110,523** soles, entonces el indicador para el cumplimiento de la actividad 1 sería:

$$\text{Indicador} = \frac{150,670}{2'110,523} = 7.13\%$$

En el caso que la municipalidad obtuviera un porcentaje de ejecución menor al establecido para la actividad 1 (10%), se le otorgará un puntaje proporcional al porcentaje alcanzado. En este caso, se le asignarían **14.26 puntos**.

Actividad 2 para municipalidades no adscritas a Invierte.pe

- ❖ Alcanzar una ejecución presupuestal destinada a inversiones públicas al 31 de julio de 2018 mayor o igual al 40% respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones registrado al 28 de febrero de 2018.

FORMA DE CÁLCULO

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Devengado de Inversión Pública (al 31 de julio de 2018)}}{\text{PIM de Inversión Pública (registrado al 28 de febrero de 2018)}} \geq 40\%$$

Ejemplo A

- Por ejemplo, si el **devengado de la municipalidad A** es de **1'826,730 soles** (registrado al 31 de julio de 2018) y el **PIM** (registrado al 28 de febrero de 2018) es de **2'110,523 soles**, entonces el indicador para el cumplimiento de la actividad 2 sería:

$$\text{Indicador} = \frac{1'826,730}{2'110,523} = 86.56\%$$

- ✓ El resultado muestra un nivel de ejecución de la inversión pública de 86.56%, cifra mayor al 40% establecida en la actividad, lo cual le permite ganar **70 puntos**.

Ejemplo B:

- Si el **devengado de la Municipalidad A** es de **654,900 soles** (registrado al 31 de julio de 2018) y el **PIM** (registrado al 28 de febrero de 2018) es de **2'110,523 soles**, entonces el indicador para el cumplimiento de la actividad 2 sería:

$$\text{Indicador} = \frac{654,900}{2'110,523} = 31.03\%$$

En el caso que la municipalidad obtuviera un porcentaje de ejecución menor al establecido para la actividad 40%, se le otorgará un puntaje proporcional al porcentaje alcanzado. En este caso el puntaje proporcional ascendería a **54.30 puntos**.

Actividad 3 para municipalidades no adscritas a Invierte.pe

- ❖ Alcanzar una ejecución presupuestal destinada a inversiones públicas al 31 de julio de 2018 mayor al 40% respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones registrado al 28 de febrero de 2018.
 - i. Monto devengado de inversión pública al 31 de julio de 2018 respecto al PIM de inversión pública al 28 de febrero de 2018 entre 40% hasta el 45%.
 - ii. Monto devengado de inversión pública al 31 de julio de 2018 respecto al PIM de inversión pública al 28 de febrero de 2018 mayor al 45%.

FORMA DE CÁLCULO

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Devengado de Inversión Pública (al 31 de julio de 2018)}}{\text{PIM de Inversión Pública (registrado al 28 de febrero de 2018)}} > 40\%$$

→ 40% - 45% → 5 puntos
→ >45% → 10 puntos

Ejemplo A

- Por ejemplo, si el **devengado de la municipalidad A** es de **1'826,730** soles (registrado al 31 de julio de 2018) y el **PIM** (registrado al 28 de febrero de 2018) es de **2'110,523** soles, entonces el indicador para el cumplimiento de la actividad 3 sería:

$$\text{Indicador} = \frac{1'826,730}{2'110,523} = 86.56\%$$

- ✓ El nivel de ejecución de la inversión pública de 86.56%, le permite ganar **10 puntos adicionales** ya que supera el 45%.

CONSIDERACIONES GENERALES

La fase de Programación Multianual de Inversiones es fundamental.



Hacer las modificaciones presupuestales con oportunidad, cumpliendo los plazos otorgados.



Hacer un seguimiento al avance los proyectos, y ajustar el PIM según sea necesario.



Municipalidades adscritas al Sistema de Programación Multianual de Inversiones **INVIERTE.PE**

Actividades de las metas 4, 8, 11 y 14 del PI para Gobiernos Locales incorporados en el Sistema Invierte.pe

META 04

META 08

META 11

META 14

Ejecución de inversiones mayor o igual
al **40%** del PIM de inversiones



Municipalidades:

- ***Tipo A***
- ***Tipo B***
- ***Más de 500 VV.UU.***
- ***Menos de 500 VV.UU.***

Actividad 1: Alcanzar una ejecución presupuestal destinada a inversiones públicas al 31 de marzo de 2018 mayor o igual al 10% respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones registrado al 28 de febrero de 2018.

Actividad 2: Comunicar a la Dirección General de Inversión Pública el diagnóstico integral de las inversiones públicas registradas en el Banco de Inversiones en su circunscripción territorial.

Actividad 3: Comunicar a la DGIP la lista de inversiones públicas identificadas como duplicadas que han sido desactivadas.

Actividad 4: Alcanzar una ejecución presupuestal destinada a inversiones públicas al 31 de julio de 2018 mayor o igual al 40% respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones registrado al 28 de febrero de 2018.

Actividad 5: Alcanzar una ejecución presupuestal destinada a inversiones públicas al 31 de julio de 2018 entre 40% y 45% y/o mayor al 45% respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones registrado al 28 de febrero de 2018.

Actividades de las metas 4, 8, 11 y 14 del PI para Gobiernos Locales incorporados en el Sistema Invierte.pe



Municipalidades:

- **Tipo A**
- **Tipo B**
- **Más de 500 VV.UU.**
- **Menos de 500 VV.UU.**



ACTIVIDADES	PUNTAJE
1. Alcanzar una ejecución presupuestal destinada a inversiones públicas al 31 de marzo de 2018 mayor o igual al 10% respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones registrado al 28 de febrero de 2018.	20 PUNTOS
2. Comunicar a la Dirección General de Inversión Pública el diagnóstico integral de las inversiones públicas registradas en el Banco de Inversiones en su circunscripción territorial.	15 PUNTOS
3. Comunicar a la DGIP la lista de inversiones públicas identificadas como duplicadas que han sido desactivadas.	10 PUNTOS
4. Alcanzar una ejecución presupuestal destinada a inversiones públicas al 31 de julio de 2018 mayor o igual al 40% respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones registrado al 28 de febrero de 2018.	45 PUNTOS
5. Alcanzar una ejecución presupuestal destinada a inversiones públicas al 31 de julio de 2018 mayor o igual al 40% respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones registrado al 28 de febrero de 2018. - Entre 40% y 45% - Más de 45%	5 PUNTOS 10 PUNTOS

Actividad 1 para municipalidades adscritas a Invierte.pe

- ❖ Alcanzar una ejecución presupuestal destinada a inversiones públicas al 31 de marzo de 2018 mayor o igual al 10% respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones registrado al 28 de febrero de 2018.

FORMA DE CÁLCULO

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Devengado de Inversión Pública (al 31 de marzo de 2018)}}{\text{PIM de Inversión Pública (registrado al 28 de febrero de 2018)}} \geq 10\%$$

Ejemplo A

- Por ejemplo, si el **devengado de la municipalidad A** es de **306,324 soles** (registrado al 31 de marzo de 2018) y el **PIM** (registrado al 28 de febrero de 2018) es de **2'110,523 soles**, entonces el indicador para el cumplimiento de la actividad 1 sería:

$$\text{Indicador} = \frac{306,324}{2'110,523} = 14.51\%$$

El resultado muestra un nivel de ejecución de la inversión pública de 14.51%, cifra mayor al 10% establecida en la actividad, lo cual le permite ganar **20 puntos**.

Ejemplo B:

- Si el **devengado de la Municipalidad A** es de **150,670 soles** (registrado al 31 de marzo de 2018) y el **PIM** (registrado al 28 de febrero de 2018) es de **2'110,523 soles**, entonces el indicador para el cumplimiento de la actividad 1 sería:

$$\text{Indicador} = \frac{150,670}{2'110,523} = 7.13\%$$

En el caso que la municipalidad obtuviera un porcentaje de ejecución menor al establecido para la actividad 1 (10%), se le otorgará un puntaje proporcional al porcentaje alcanzado. En este caso el puntaje asciende a **14.26 puntos**.

Actividad 2 para municipalidades adscritas a Invierte.pe

- ❖ *Comunicar a la Dirección General de Inversión Pública el diagnóstico integral de las inversiones públicas registradas en el Banco de Inversiones en su circunscripción territorial.*
- ✓ Para el cumplimiento de la Actividad 2 es necesario tener claro los conceptos para realizar el diagnóstico integral de las inversiones, en particular, el diagnóstico que se debe realizar sobre duplicidad, fraccionamiento, sobredimensionamiento, así como la de inversiones que no cuentan con registro de cierre a pesar de requerirlo.

Paso 1	La OPMI de cada municipalidad debe realizar el diagnóstico de todos los proyectos con que cuenten en el Banco de Inversiones (Sistema SNIP e Invierte.pe) en cualquier situación “en formulación” y “viable” en estado “activo” y “desactivado temporal”, así como para las IOARR “aprobadas”. El diagnóstico debe realizarse para las inversiones formuladas por cualquier nivel de gobierno dentro de su circunscripción territorial, y se deben identificar <u>solo</u> aquellas que presenten duplicidad, fraccionamiento, sobredimensionamiento y que no cuenten con registro de cierre de inversiones a pesar de requerirlo.
Paso 2	La OPMI de la municipalidad debe registrar en el aplicativo del Banco de Inversiones aquellas inversiones (en estado “Activo” y “Desactivado temporal”, así como las IOARR “aprobadas” que haya diagnosticado con duplicidad, fraccionamiento, sobredimensionamiento y que no cuenten con registro de cierre de inversiones a pesar de requerirlo, sea que las haya formulado la misma municipalidad u otra entidad.
Paso 3:	La Municipalidad remite un oficio a la DGIP (firmado por el Alcalde), en el cual adjunta el reporte que se generará luego del registro de inversiones con duplicidad, fraccionamiento, sobredimensionamiento y que requieran registro de cierre en el Banco de Inversiones.

Actividad 2 para municipalidades adscritas a Invierte.pe

❖ *Comunicar a la Dirección General de Inversión Pública el diagnóstico integral de las inversiones públicas registradas en el Banco de Inversiones en su circunscripción territorial.*

NOTA IMPORTANTE:

Tener en cuenta que **el diagnóstico previo al registro en el aplicativo del Banco de Inversiones de cada municipalidad es de mucha importancia**, ya que el registro solo representa la parte procedural de la evaluación.

El diagnóstico integral será realizado por la OPMI de la municipalidad correspondiente, apoyado por información o herramientas brindadas por la(s) UF(s), y en él se identificarán aquellas inversiones (formuladas por la municipalidad, así como por otros niveles de gobierno) que presenten:

- ✓ Duplicidad.
- ✓ Fraccionamiento.
- ✓ Sobredimensionamiento.
- ✓ No cuenten con registro de cierre de inversiones a pesar de requerirlo.

Actividad 2 para municipalidades adscritas a Invierte.pe

❖ *Comunicar a la Dirección General de Inversión Pública el diagnóstico integral de las inversiones públicas registradas en el Banco de Inversiones en su circunscripción territorial.*

En el Anexo N° 5 de la Guía de cumplimiento de las metas de inversión pública se presenta de manera detallada cómo se realiza el registro del diagnóstico integral de inversiones. Para el caso de la evaluación de las inversiones realizadas por otras entidades, en el Anexo N° 4 de la Guía se presentan los criterios de búsqueda que pueden utilizar las municipalidades para identificar las inversiones formuladas por entidades de otros niveles de gobierno que puedan presentar los problemas de duplicidad, fraccionamiento, sobredimensionamiento y que requieran registro de cierre. Es importante resaltar que en esta parte del diagnóstico se dará mayor importancia al problema de duplicidad de inversiones.

Las municipalidades que, luego de realizado el diagnóstico, señalen **que no presentan inversiones con:**

- ✓ Duplicidad,
- ✓ Fraccionamiento,
- ✓ Sobredimensionamiento,
- ✓ No cuenten con registro de cierre de inversiones a pesar de requerirlo,

deberán **remitir a la DGIP una Declaración Jurada firmada por el Alcalde** de la municipalidad en la que indique dicha situación. Es decir, el medio de verificación del cumplimiento de la Actividad 2 será el Oficio y la Declaración Jurada remitidos a la DGIP firmados por el Alcalde. Solo cumpliendo con remitir los documentos antes referidos (Oficio y Declaración Jurada firmados por el Alcalde) se otorgarán los 15 puntos que se otorga por el cumplimiento de la Actividad 2.

Actividad 3 para municipalidades adscritas a Invierte.pe

❖ *Comunicar a la DGIP la lista de inversiones públicas identificadas como duplicadas que han sido desactivadas.*

- | | |
|----------------|---|
| Paso 1 | La UF de cada municipalidad deberá analizar las inversiones diagnosticadas como duplicadas y <u>desactivar definitivamente</u> aquellas (de su ámbito institucional) que constituyan una solución menos eficiente al problema identificado. |
| Paso 2 | La OPMI de la municipalidad debe registrar en el aplicativo del Banco de Inversiones aquellas inversiones que fueron desactivadas por la UF. |
| Paso 3: | La municipalidad debe remitir un oficio dirigido a la DGIP firmado por el Alcalde, la cual adjunte el reporte que se generará luego del registro de las inversiones desactivadas definitivamente en el Aplicativo del Banco de Inversiones. |

¿Cómo cumplir la actividad 3 para municipalidades que presentaron Declaración Jurada en la actividad 2?

Aquellas municipalidades que remitieron a la DGIP la Declaración Jurada firmada por el Alcalde para el cumplimiento de la Actividad 2, en la cual señalaron ***que no presentan inversiones con:***

- ✓ Duplicidad,
- ✓ Fraccionamiento,
- ✓ Sobredimensionamiento,
- ✓ No cuenten con registro de cierre de inversiones a pesar de requerirlo,

deberán remitir nuevamente una Declaración Jurada firmada por el Alcalde de la municipalidad que indique que no presentan inversiones duplicadas. Es decir, el medio de verificación del cumplimiento de la Actividad 3 (para las municipalidades que presentaron una Declaración Jurada para el cumplimiento de la Actividad 2) será el Oficio firmado por el Alcalde y la Declaración Jurada remitidos a la DGIP.

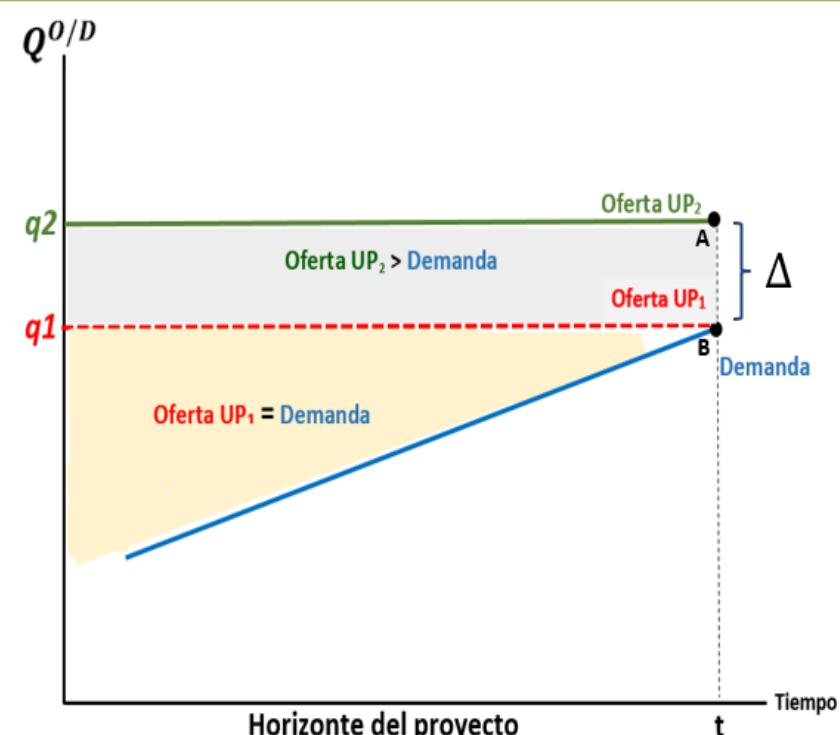
Solo cumpliendo con remitir los documentos antes referidos (Oficio y Declaración Jurada firmados por el Alcalde) se otorgarán los 10 puntos que se otorga por el cumplimiento de la Actividad 3.

CONCEPTOS CLAVES PARA EL USO DEL APLICATIVO DEL BANCO DE INVERSIONES CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES N° 2 Y N° 3

¿Qué son las inversiones públicas?	Las inversiones públicas están comprendidas por los proyectos de inversión y las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.
Proyectos de Inversión	Corresponde a intervenciones temporales que se financian, total o parcialmente con recursos públicos, destinadas a la formación de capital físico, humano, natural, institucional e/o intelectual que tenga como propósito crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes y/o servicios que el Estado tenga responsabilidad de brindar o de garantizar su prestación.
IOARR	Inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.
Inversiones desactivadas	<p>El diagnóstico integral que establece la Actividad 2 deberá realizarse para todos los proyectos en estado “activo” y “desactivado temporal”; así como para las IOARR “aprobadas”. Con el fin de homologar las definiciones del nuevo Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - Invierte.pe con el anterior sistema SNIP, se debe tomar en cuenta que “Desactivado” se define igual que “Inactivo” y “No Activo”. Adicionalmente, la definición de “Desactivado temporal” es igual que “Inactivo temporal”, lo cual se refiere a inversiones que fueron desactivadas pero que pueden volver a activarse.</p> <p>Nota:</p> <p>Para el cumplimiento de la Actividad 2, se realiza el diagnóstico para todos los proyectos en situación “en formulación” y “viable” en estado “Activos” y “Desactivados temporales”, así como para las IOARR aprobadas.</p> <p>El diagnóstico es para todas inversiones registradas en el aplicativo del Banco de Inversiones de la municipalidad; es decir se considerará inversiones en el marco del actual sistema de inversión pública Invierte.pe y del antiguo sistema de inversión pública SNIP.</p> <p>Tener en cuenta que es la UF correspondiente de cada entidad, la responsable de realizar la desactivación del proyecto que constituya una solución menos eficiente al problema identificado.</p>

CONCEPTOS CLAVES PARA EL USO DEL APLICATIVO DEL BANCO DE INVERSIONES CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES N° 2 Y N° 3

Duplicidad de inversiones	Se entiende como proyectos duplicados a aquellos que comparten el mismo objetivo, beneficiarios directos, localización geográfica y componentes, de acuerdo a lo señalado en el numeral 8.1 del artículo 8 “Formulación y evaluación de las fichas técnicas y estudios de preinversión” de la Directiva N° 002-2017-EF/63.01.
Fraccionamiento	Un proyecto está fraccionado cuando no contiene todos los componentes y las acciones necesarias para solucionar el problema central, independientemente de quién las ejecutará o financiará y, por tanto, requerirá de la ejecución de otro proyecto de inversión con los componentes y las acciones que se omitieron, o no se proveerá el servicio cumpliendo con los estándares de calidad establecidos.
Sobredimensionamiento	El sobredimensionamiento de un proyecto se presenta cuando la capacidad de producción de la Unidad Productora es mayor a la brecha de servicios que se busca atender. En el caso del ejemplo, existe sobredimensionamiento en el punto A. El sobredimensionamiento puede responder a dos posibles causas: i) no se realizó una adecuada proyección de la demanda, y ii) las metas ejecutadas fueron mayores a las metas requeridas para brindar el servicio a los beneficiarios.



Punto A: En el horizonte del proyecto, en el último año “t”, **la oferta** que brinda la UP **es mayor a la demanda** por el servicio público:

Oferta UP₂ > Demanda

Punto B: A lo largo del horizonte del proyecto, en el último año “t”, **la oferta** que brinda la UP **se iguala a la demanda** por el servicio público.

Oferta UP₁ = Demanda

CONCEPTOS CLAVES PARA EL USO DEL APLICATIVO DEL BANCO DE INVERSIONES

CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES N° 2 Y N° 3

¿Cuándo una inversión requiere cierre de inversiones?

Las inversiones requieren el registro de cierre en el Banco de Inversiones en los siguientes casos:

- Luego de efectuada la liquidación física y financiera, lo que implica previamente la culminación de la ejecución física de la inversión y la recepción de activos.
- En caso existan modificaciones antes de la aprobación del expediente técnico y la UF determine que cambia la concepción técnica del proyecto.
- Luego de transcurrido tres (3) años a partir de la aprobación del expediente técnico y no se haya iniciado la ejecución de la inversión.

Circunscripción territorial de inversiones

La municipalidad debe identificar en el diagnóstico integral aquellas inversiones dentro de su circunscripción territorial que hayan sido formuladas no solo por ella misma, sino aquellas formuladas por la municipalidad provincial (en el caso que el diagnóstico lo realice una municipalidad distrital), así como por el Gobierno Regional y los sectores del Gobiernos Central (Ministerios).

Para el caso de las municipalidades provinciales, la circunscripción territorial se considera a la capital del distrito (se considera como capital de distrito a aquellas cuyo ubigeo termina en “01”). Asimismo, se considerará a las inversiones públicas que se enmarquen en sus funciones específicas compartidas, conforme a la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.



CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL USO DEL APLICATIVO INFORMÁTICO CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES N° 2 Y N° 3

- Para el oportuno y correcto cumplimiento de la Actividad 2 es necesario que las Unidades Formuladoras (UF) provean a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de su municipalidad de toda la información y todas las herramientas que sean necesarias para que ésta realice el diagnóstico de todas las inversiones registradas en el Banco de Inversiones (Sistema SNIP e Invierte.pe).
- Asimismo, es importante tener en consideración que el diagnóstico integral que establece la Actividad 2 deberá realizarse para todos los proyectos en situación “en formulación” y “viable”, sólo para los estados activos y desactivados temporales; así como para las IOARR aprobadas.

The image consists of two side-by-side panels. The left panel is a photograph of a construction site where several workers in safety gear are working on a large concrete structure, possibly a foundation or wall. The right panel is a screenshot of a computer screen displaying the 'Banco de Inversiones' login interface. The URL 'ofi5.mef.gob.pe/invierte#/login' is visible at the top. The page has a header 'Banco de Inversiones' and '© Ministerio de Economía y Finanzas'. It features a 'Acceso al Sistema' section with fields for 'Usuario (*)' (with 'NOMBRE DE USUARIO') and 'Contraseña (*)' (with 'CONTRASEÑA'). There is a blue 'Ingresar' button and a link 'Olvidé mi contraseña ➔'.

Actividad 4 para municipalidades adscritas al Invierte.pe

- ❖ Alcanzar una ejecución presupuestal destinada a inversiones públicas al 31 de julio de 2018 mayor o igual al 40% respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones registrado al 28 de febrero de 2018.

FORMA DE CÁLCULO

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Devengado de Inversión Pública (al 31 de julio de 2018)}}{\text{PIM de Inversión Pública (registrado al 28 de febrero de 2018)}} \geq 40\%$$

Ejemplo A

- Por ejemplo, si el **devengado de la municipalidad A** es de **1'826,730 soles** (registrado al 31 de julio de 2018) y el **PIM** (registrado al 28 de febrero de 2018) es de **2'110,523 soles**, entonces el indicador para el cumplimiento de la actividad 4 sería:

$$\text{Indicador} = \frac{1'826,730}{2'110,523} = 86.55\%$$

✓ El resultado muestra un nivel de ejecución de la inversión pública de 86.55%, cifra mayor al 40% establecida en la actividad, lo cual le permite ganar **45 puntos**.

Ejemplo B:

- Si el **devengado de la Municipalidad A** es de **654,900 soles** (registrado al 31 de julio de 2018) y el **PIM** (registrado al 28 de febrero) es de **2'110,523 soles**, entonces el indicador para el cumplimiento de la actividad 4 sería:

$$\text{Indicador} = \frac{654,900}{2'110,523} = 31.03\%$$

En el caso que la municipalidad obtuviera un porcentaje de ejecución menor al establecido para la actividad 40%, se le otorgará un puntaje proporcional al porcentaje alcanzado. En este caso **34.91 puntos**.

Actividad 5 para municipalidades adscritas a Invierte.pe

- ❖ Alcanzar una ejecución presupuestal destinada a inversiones públicas al 31 de julio de 2018 mayor al 40% respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones registrado al 28 de febrero de 2018.
 - i. Monto devengado de inversión pública al 31 de julio de 2018 respecto al PIM de inversión pública al 28 de febrero de 2018 mayor al 40% hasta el 45%.
 - ii. Monto devengado de inversión pública al 31 de julio de 2018 respecto al PIM de inversión pública al 28 de febrero de 2018 mayor al 45%.

FORMA DE CÁLCULO

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Devengado de Inversión Pública (al 31 de julio de 2018)}}{\text{PIM de Inversión Pública (registrado al 28 de febrero de 2018)}} > 40\%$$

→ 40% - 45% → 5 puntos
→ >45% → 10 puntos

Ejemplo A

- Por ejemplo, si el **devengado de la municipalidad A** es de **1'826,730 soles** (registrado al 31 de julio de 2018) **y el PIM** (registrado al 28 de febrero de 2018) es de **2'110,523 soles**, entonces el indicador para el cumplimiento de la actividad 5 sería:

$$\text{Indicador} = \frac{1'826,730}{2'110,523} = 86.56\%$$

- ✓ El nivel de ejecución de la inversión pública de 86.55%, le permite ganar **10 puntos adicionales** ya que supera el 45%.

Manual de uso del aplicativo para el cumplimiento de las actividades N° 2 y 3: Gobiernos Locales adscritos al Sistema Invierte.pe

Anexo N° 1 de la Guía de cumplimiento de las metas de Inversión Pública

Cálculo del devengado al 31 de marzo de 2018

El valor del devengado de inversiones (monto variable) para la Municipalidad de Comarca puede consultarse en el Portal de Transparencia Económica del MEF – Consulta Amigable, mediante los siguientes pasos:

- ✓ **Paso 1:** Ir al portal de Consulta Amigable a través del siguiente link:
<http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2018&ap=Proyecto>
- ✓ **Paso 2:** Seleccionar la opción desplegable “Sólo proyectos” en la esquina superior derecha:
<http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2018&ap=Proyecto>

Transparencia Económica PERÚ

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Consulta Amigable
Consulta de Ejecución del Gasto

Sábado, 31 de marzo del 2018

Año 2018 | Sólo Proyectos

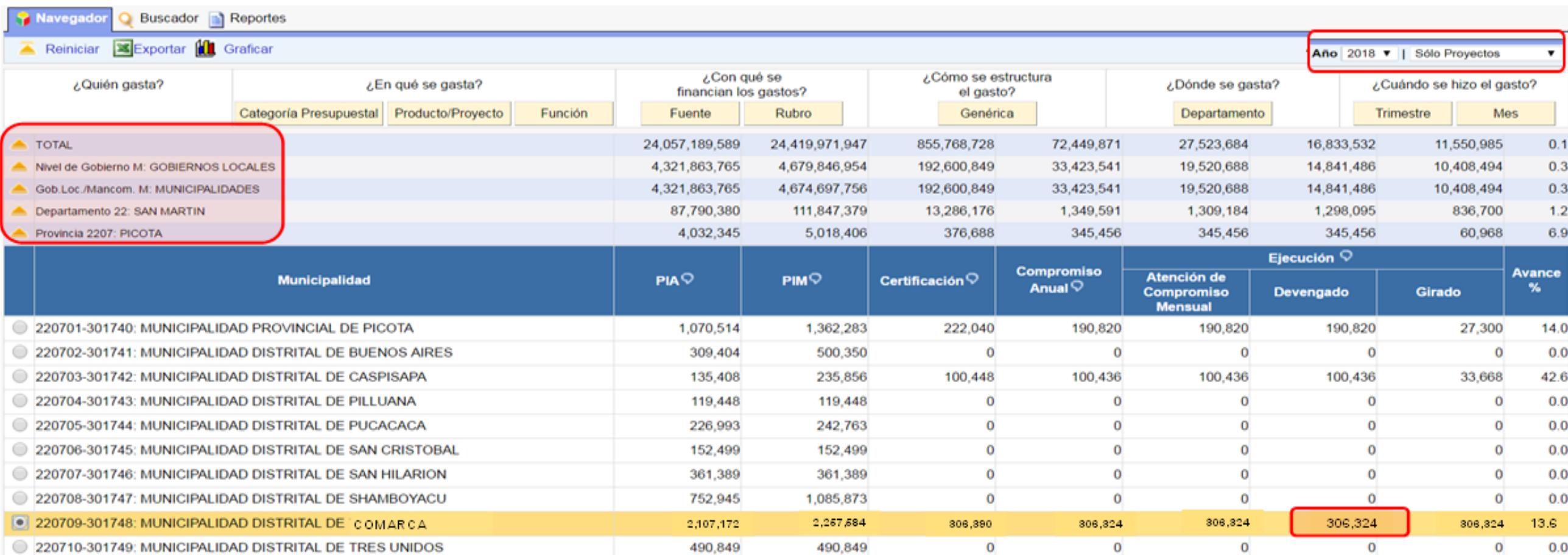
	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución	Avance %		
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
TOTAL	24,057,189,589	24,419,971,947	855,768,728	72,449,871	27,523,684	16,833,532	11,550,985	0.1

Anexo N° 1 de la Guía de cumplimiento de las metas de Inversión Pública

Cálculo del devengado al 31 de marzo de 2018

✓ **Paso 3:** Luego seleccionar el gobierno local correspondiente; ir en el siguiente orden:

- Nivel de Gobierno: GOBIERNOS LOCALES,
- Gob.Loc./Macom: MUNICIPALIDADES,
- Departamento,
- Provincia, y
- Distrito correspondiente, en este caso a la Municipalidad distrital de Comarca.



¿Quién gasta?		¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?		¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?	
		Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Fuente	Rubro	Genérica		Departamento		Trimestre	Mes
▲	TOTAL			24,057,189,589	24,419,971,947	855,768,728	72,449,871	27,523,684	16,833,532	11,550,985	0.1
▲	Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES			4,321,863,765	4,679,846,954	192,600,849	33,423,541	19,520,688	14,841,486	10,408,494	0.3
▲	Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES			4,321,863,765	4,674,697,756	192,600,849	33,423,541	19,520,688	14,841,486	10,408,494	0.3
▲	Departamento 22: SAN MARTIN			87,790,380	111,847,379	13,286,176	1,349,591	1,309,184	1,298,095	836,700	1.2
▲	Provincia 2207: PICOTA			4,032,345	5,018,406	376,688	345,456	345,456	345,456	60,968	6.9
Municipalidad			PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %	
●	220701-301740: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA		1,070,514	1,362,283	222,040	190,820	190,820	190,820	190,820	27,300	14.0
●	220702-301741: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BUENOS AIRES		309,404	500,350	0	0	0	0	0	0	0.0
●	220703-301742: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASPISAPA		135,408	235,856	100,448	100,436	100,436	100,436	100,436	33,668	42.6
●	220704-301743: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLUANA		119,448	119,448	0	0	0	0	0	0	0.0
●	220705-301744: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCACACA		226,993	242,763	0	0	0	0	0	0	0.0
●	220706-301745: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CRISTOBAL		152,499	152,499	0	0	0	0	0	0	0.0
●	220707-301746: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN HILARION		361,389	361,389	0	0	0	0	0	0	0.0
●	220708-301747: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHAMBOYACU		752,945	1,085,873	0	0	0	0	0	0	0.0
●	220709-301748: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMARCA		2,107,172	2,257,584	806,390	806,324	806,324	306,324	306,324	806,324	13.6
●	220710-301749: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TRES UNIDOS		490,849	490,849	0	0	0	0	0	0	0.0

- Se puede verificar que dicha municipalidad tiene un nivel de devengado de S/ 306,324 de inversiones al 31 de marzo del 2018.

Anexo N° 2 de la Guía de cumplimiento de las metas de Inversión Pública: PIM al 28 de febrero de 2018

Fuente de Información para el PIM al 28 de febrero de 2018

Para obtener el PIM de inversión pública al 28 de febrero (valor fijo), se deberá consultar la página del Programa de Incentivos (PI) del MEF, al cual podrá acceder a través del siguiente enlace
<https://www.mef.gob.pe/es/modernizacion-e-incentivos-para-gobiernos-locales-y-regionales/plan-de-incentivos-municipales-a-la-mejora-de-la-gestion-y-modernizacion-municipal>

Acerca del Ministerio	Direcciones Generales	Normatividad	Inversión Pública	Transparencia Económica	TUPA
PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL - PI					
Presupuesto del Sector Público - Fases					
Presupuesto por Resultados					
Presupuesto Participativo					
Presupuesto Multianual					
Incentivos para Gobiernos Locales y Regionales					
▶ Plan de Incentivos Municipales a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal					
▶ Normatividad					
▶ Municipalidad Tipo A					
▶ Municipalidad Tipo B					



El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) fue creado mediante Ley N° 29332 y modificatorias[1] e implica una transferencia de recursos a las municipalidades por el cumplimiento de metas en un periodo determinado. Dichas metas son formuladas por diversas entidades públicas del Gobierno Central y tienen como objetivo impulsar determinados resultados cuyo logro requiere un trabajo articulado con las municipalidades.

El PI es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR), orientado a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local, cuyos objetivos son:

1. Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos.
2. Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto.
3. Reducir la desnutrición crónica infantil en el país.
4. Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local.
5. Mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
6. Prevenir riesgos de desastres.

[1]. Decreto de Urgencia N° 119-2009, la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 y la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.

Acerca del Ministerio	Direcciones Generales	Normatividad	Inversión Pública	Transparencia Económica	TUPA
Municipalidades de ciudades principales, tipo A					
Presupuesto del Sector Público - Fases	Al 31 de diciembre 2018				
Presupuesto por Resultados	Al 31 de julio 2018				
Presupuesto Participativo					
Presupuesto Multianual					
Incentivos para Gobiernos Locales y Regionales					
▶ Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal					
▶ Normatividad					
▶ Municipalidad Tipo A					
▶ Municipalidad Tipo B					
▶ Municipalidad con +500 VV.UU					
▶ Municipalidad con -500 VV.UU					
Convenios de Apoyo Presupuestario Clasificadores					
Aplicativos y Comunicados					
Convocatoria de Talleres					
Sedes de Taller					
Materiales de Taller					
Directorio					

- A la izquierda de su pantalla encontrará las clasificaciones municipales del PI, por lo que deberá seleccionar la que corresponda a su clasificación. En dicho portal se colgará el valor del PIM al 28 de febrero de 2018 para cada municipalidad.
- Para el ejemplo de la municipalidad de Comarca (Anexo N° 1) se asume que tiene registrado un PIM al 28 de febrero de 2018 de S/ 2'112,584.
- Es importante resaltar que esta información (PIM de inversión pública registrado al 28 de febrero de 2018) **no podrán obtenerla en la “Consulta Amigable del MEF”**, ya que dicho portal solo presenta información **actualizada** permanentemente. Para fines de medición de las metas del PI se usan valores fijos que se encuentran en archivo descargable en el portal del PI.

Anexo N° 4 de la Guía de cumplimiento de las metas de Inversión Pública : Uso de la Búsqueda Avanzada en el Banco de Inversiones para el diagnóstico de inversiones realizadas por entidades de otros niveles de gobierno

El objeto del uso de la “Consulta Avanzada de Inversiones” para el cumplimiento de la actividad 2 del Programa de Incentivos tiene como finalidad ayudar a delimitar la búsqueda de inversiones para desarrollar el diagnóstico de las inversiones realizadas por entidades de otro nivel de gobierno en la circunscripción territorial de la municipalidad.

Con ese fin, en el presente Anexo se brindan los siguientes pasos clave para su uso y consulta.

PASO 1: Para acceder al módulo de Consulta Avanzada, ingresar al siguiente link:

<http://ofi5.mef.gob.pe/wp/BusquedaAvanzada.aspx>

- Al ingresar al módulo, se visualizará la siguiente pantalla con los diversos criterios de búsqueda disponibles.

The screenshot shows the 'Banco de Inversiones Consulta Avanzada de Inversiones' search interface. It features several search criteria sections:

- Nombre de la inversión:** A dropdown menu set to "CONTIENE" with a text input field.
- Ubicación geográfica:** Three radio buttons for "Por departamento", "Por provincia", and "Por distrito". Below them are dropdown menus for "Selección de ubicación geográfica" with options like "Selección de un departamento", "Selección de una provincia", and "Selección de un distrito".
- Unidad Formuladora:** Three radio buttons for "Gobierno Nacional", "Gobierno Regional", and "Gobierno Local". Each has a dropdown menu labeled "Selección de un Sector", "Selección de una Entidad", and "Selección de una Unidad Formuladora".
- Responsabilidad funcional:** Four radio buttons for "Todos", "Al 2009", "2009 al 2017", and "Invierte". Below are dropdown menus for "Función", "División", "Grupo", and "Situación".
- Situación, fechas y montos:** Three radio buttons for "No filtrar por fecha", "Ingreso al Banco de Inversiones", and "Declaración de viabilidad". Below are checkboxes for "Monto de viabilidad", "Incluir inversiones desactivadas", and a dropdown menu for "Situación".

At the bottom are two buttons: "Limpiar todo" and "Buscar". A footer note at the bottom right reads: "MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS - Dirección General de Inversión Pública Consultas y/o comentarios relacionados al aplicativo informático : bancodelinversiones@mef.gob.pe".

Anexo N° 4 de la Guía de cumplimiento de las metas de Inversión Pública : Uso de la Búsqueda Avanzada en el Banco de Inversiones para el diagnóstico de inversiones realizadas por entidades de otros niveles de gobierno

PASO 2: Seleccionar en las opciones de búsqueda “Ubicación Geográfica”. Para el uso de este criterio debe seleccionar las combinaciones de departamento, provincia y distrito (en el caso sea una municipalidad distrital) y solo seleccionar departamento y provincia en el caso se trate de una municipalidad provincial.

Para fines didácticos seleccionaremos el Departamento de Ayacucho, Provincia de La Mar, Distrito de San Miguel.

The screenshot shows the 'Banco de Inversiones Consulta Avanzada de Inversiones' interface. At the top left is the logo 'invierte.pe'. The main title is 'Banco de Inversiones Consulta Avanzada de Inversiones'. Below the title, there is a instruction: 'Seleccione los criterios de búsqueda (por lo menos uno):'. There are two search fields: 'Nombre de la inversión' with a dropdown menu showing 'CONTIENE' and an empty input field; and 'Ubicación geográfica' with three radio buttons: 'Por departamento', 'Por provincia', and 'Por distrito', each with a dropdown menu. The 'Por distrito' dropdown is selected and shows 'AYACUCHO', 'LA MAR', and 'SAN MIGUEL'.

Es importante señalar que, en caso no se especifique ninguna opción de departamento, provincia y distrito, la búsqueda realizada incluirá todos los departamentos.

Anexo N° 4 de la Guía de cumplimiento de las metas de Inversión Pública : Uso de la Búsqueda Avanzada en el Banco de Inversiones para el diagnóstico de inversiones realizadas por entidades de otros niveles de gobierno

PASO 3. Unidad Formuladora

La siguiente sección muestra la búsqueda de inversiones por Unidad Formuladora, donde debe seleccionar un nivel de Gobierno específico, como es el caso de una búsqueda a Nivel de Gobierno Nacional, Gobierno Regional o Gobierno Local (provincia).

- Búsqueda por Gobierno Nacional

The screenshot shows the 'Banco de Inversiones Consulta Avanzada de Inversiones' interface. In the 'Unidad Formuladora' section, the 'Gobierno Nacional' radio button is selected. A dropdown menu titled 'Seleccione un Sector' is open, displaying various government entities. The 'EDUCACION' option is highlighted with a blue selection bar. Other visible options include 'AGRICULTURA', 'AMBIENTAL', 'COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO', 'CONGRESO DE LA REPUBLICA', 'CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA', 'CONTRALORIA GENERAL', 'CULTURA', 'DEFENSA', 'DEFENSORIA DEL PUEBLO', 'DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL', 'ECONOMIA Y FINANZAS', 'ENERGIA Y MINAS', 'FONAFE', 'FUERO MILITAR POLICIAL', 'INTERIOR', 'JURADO NACIONAL DE ELECCIONES-JNE', 'JUSTICIA', and 'MINISTERIO PUBLICO'. At the bottom of the dropdown, there is a note: 'Monto de viabilidad' and 'Incluir inversiones desactivadas'.

Anexo N° 4 de la Guía de cumplimiento de las metas de Inversión Pública : Uso de la Búsqueda Avanzada en el Banco de Inversiones para el diagnóstico de inversiones realizadas por entidades de otros niveles de gobierno

- Búsqueda por Gobierno Regional

Unidad Formuladora

Gobierno Nacional Gobierno Regional Gobierno Local

Responsabilidad funcional

Todos Al 2009

Función
Selección

División
Selección

Grupo
Selección

Situación, fechas y m...

No filtrar por fecha
 Ingreso al Banco de Inversión
 Declaración de viabilidad

Selección un Gobierno Regional

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
GOBIERNO REGIONAL ANCASH
GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBIERNO REGIONAL CALLAO
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GOBIERNO REGIONAL HUANCABAMBA
GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
GOBIERNO REGIONAL ICA
GOBIERNO REGIONAL JUNIN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GOBIERNO REGIONAL LIMA
GOBIERNO REGIONAL LIMA METROPOLITANA
GOBIERNO REGIONAL LORETO
GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

Una vez seleccionado el Gobierno Regional, debe elegir una Unidad Formuladora perteneciente a Dicha Región.

Unidad Formuladora

Gobierno Nacional Gobierno Regional Gobierno Local

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION - AYACUCHO

Anexo N° 4 de la Guía de cumplimiento de las metas de Inversión Pública : Uso de la Búsqueda Avanzada en el Banco de Inversiones para el diagnóstico de inversiones realizadas por entidades de otros niveles de gobierno

- Búsqueda por todos los Gobiernos Locales.

Es posible realizar una búsqueda a nivel de municipalidades. Para ello se debe hacer clic en la opción “Municipalidades”, a continuación escoger un departamento, una provincia (ya sea distrital o provincial) y una Unidad Formuladora perteneciente a esa municipalidad.

The screenshot shows a search interface for the Investment Bank. At the top, under 'Unidad Formuladora', the 'Municipalidades' radio button is selected. Below this, there are dropdown menus for 'Gobierno Regional' (set to AYACUCHO) and 'Gobierno Local' (set to LA MAR). A dropdown menu titled 'Seleccione una municipalidad' is open, showing a list of options: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCHIHUAY, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYNA, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCAS, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUNGUI, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUIS CARRANZA, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMUGARI, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO, and MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR. On the left, under 'Responsabilidad func', the 'Todos' radio button is selected. Below it are sections for 'Función' (with 'Seleccione'), 'División' (with 'Seleccione'), 'Grupo' (with 'Seleccione'), and another 'Seleccione' dropdown.

Anexo N° 4 de la Guía de cumplimiento de las metas de Inversión Pública : Uso de la Búsqueda Avanzada en el Banco de Inversiones para el diagnóstico de inversiones realizadas por entidades de otros niveles de gobierno

Una vez realizada la búsqueda según los criterios definidos previamente, aparecerá el resultado de la búsqueda, en donde se visualizarán los campos o columnas predeterminados por el aplicativo.

Este módulo de Búsqueda Avanzada permite realizar además las siguientes búsquedas:

- ✓ Búsqueda por Responsabilidad Funcional.
- ✓ Búsqueda por proyectos pertenecientes al Invierte.pe.
- ✓ Búsqueda sin filtrar por fecha.
- ✓ Búsqueda por fecha de ingreso al Banco de Inversiones.
- ✓ Búsqueda por fecha de declaración de viabilidad.
- ✓ Búsqueda por monto de viabilidad.
- ✓ Búsqueda incluyendo inversiones desactivadas.
- ✓ Búsqueda por situación de la inversión.

Para conocer otras opciones de búsqueda avanzada, sírvase revisar el Instructivo “Consulta avanzada de inversiones públicas”, el cual encontrará disponible en el siguiente enlace:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/Instructivo_BI/Instructivo_consulta_avanzada.pdf

The screenshot shows the 'Banco de Inversiones Consulta Avanzada de Inversiones' interface. It features several search criteria sections: 'Nombre de la Inversión' (with a dropdown menu showing 'CONTIENE'), 'Ubicación geográfica' (with radio buttons for 'Por departamento', 'Por provincia', and 'Por distrito', each with a dropdown menu), 'Unidad Formuladora' (with radio buttons for 'Gobierno Nacional', 'Gobierno Regional', and 'Gobierno Local', each with a dropdown menu), 'Responsabilidad funcional' (with radio buttons for 'Todos', 'Al 2009', '2009 al 2017', and 'Invierte', followed by dropdown menus for 'Selección', 'División', 'Grupo', and 'Situación'), and 'Situación, fechas y montos' (with radio buttons for 'No filtrar por fecha', 'Ingreso al Banco de Inversiones', 'Declaración de viabilidad', and checkboxes for 'Monto de viabilidad' and 'Incluir Inversiones desactivadas', followed by a dropdown menu for 'Situación'). At the bottom left, there are buttons for 'Limpiar todo' and '? Instructivo' (which is circled in red). On the right side, there is a 'Buscar' button and footer text: 'MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS - Dirección General de Inversión Pública' and 'Consultas y/o comentarios relacionados al aplicativo informático : bancodeinversiones@mef.gob.pe'.

Anexo N° 5 de la Guía de cumplimiento de las metas de Inversión Pública

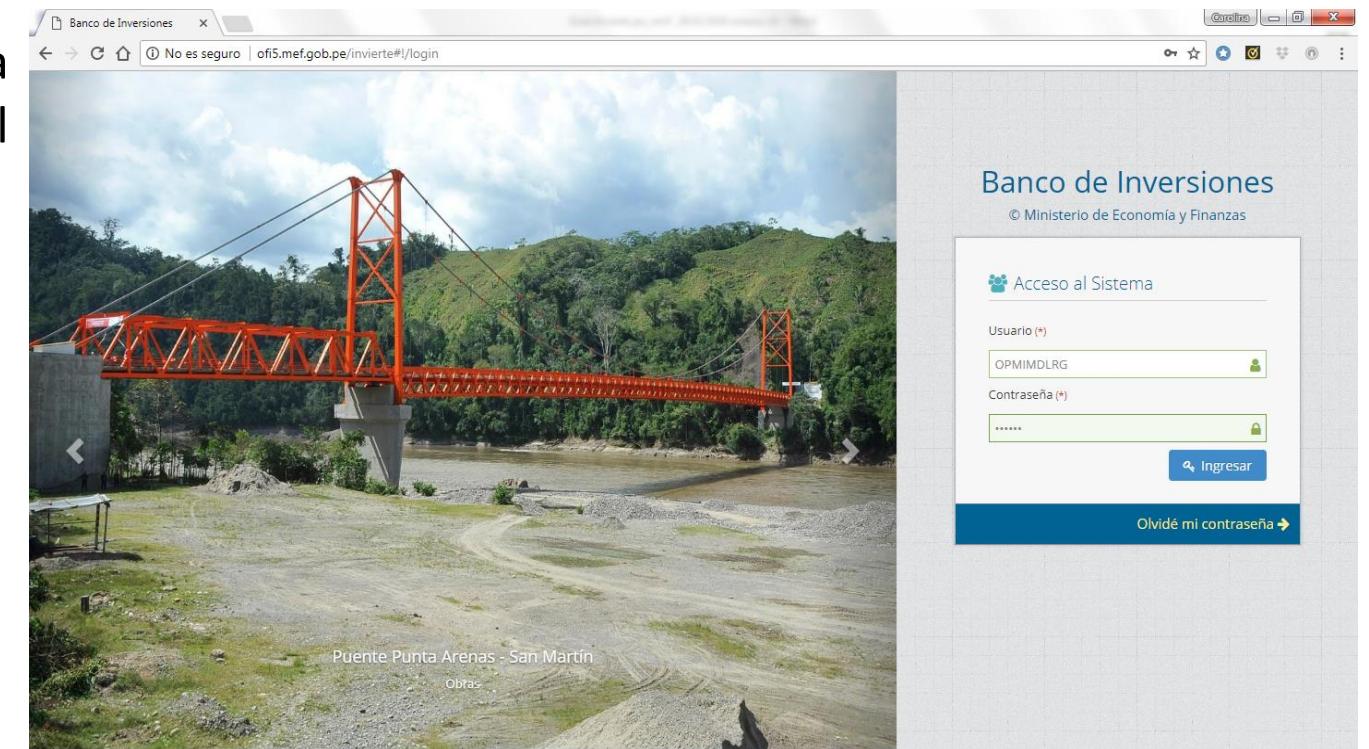
Uso del aplicativo para el cumplimiento de la Actividad 2

❖ REGISTRO DE INVERSIONES CON DUPLICIDAD, FRACCIONAMIENTO, SOBREDIMENSIONAMIENTO Y QUE NO CUENTEN CON REGISTRO DE CIERRE EN EL APLICATIVO

✓ PASO 1:

Ingresar al aplicativo con el usuario y contraseña de la OPMI de la municipalidad correspondiente. De acuerdo al ejemplo, se ingresará con el usuario de la Municipalidad de Lurigancho.

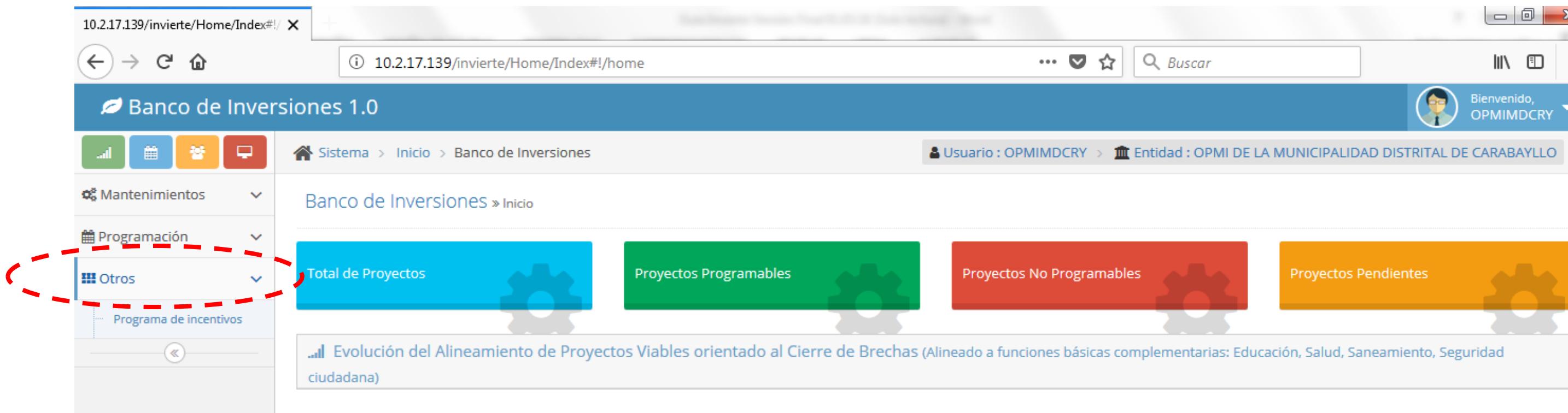
- Ingresar al aplicativo mediante el siguiente link:
<http://ofi5.mef.gob.pe/invierte#!/login>



Anexo N° 5 de la Guía de cumplimiento de las metas de Inversión Pública

Uso del aplicativo para el cumplimiento de la Actividad 2

- ✓ Posteriormente, ingresar al aplicativo diseñado para realizar el diagnóstico integral de inversiones. Este se encontrará al lado izquierdo de la pantalla, en la pestaña “Otros”.



Anexo N° 5: Uso del aplicativo para el cumplimiento de la Actividad 2

- ✓ **PASO 2:** En la pestaña “Inicio” debe ingresar el nombre y DNI del Alcalde de la Municipalidad de Lurigancho. Los datos de la OPMI figuran de manera automática.

Programa de Incentivos

Inicio Listado de inversiones formuladas por la entidad Otras inversiones dentro de la circunscripción territorial

Datos de la OPMI

Nombre del Alcalde	DNI del Alcalde	Nombre del responsable de la OPMI	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Nombre de la Entidad
Gerardo Edilberto Coronado Salgado	40404040	ELVIRA PALIZA ELORRIETA	150118	LIMA	LIMA	LURIGANCHO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO

Ingrese datos del Alcalde:

DNI 40404040
Nombres y Apellidos Gerardo Edilberto Coronado Salgado

Cancelar Actualizar

Resumen de inversiones con diagnóstico finalizado

- ✓ **PASO 3:** El siguiente paso es ingresar a la pestaña “Listado de Inversiones formuladas por la entidad” para realizar el diagnóstico de las inversiones formuladas por la Municipalidad de Lurigancho.

Programa de Incentivos

Inicio Listado de Inversiones formuladas por la entidad Otras Inversiones dentro de la circunscripción territorial

Datos de la OPMI

Anexo N° 5: Uso del aplicativo para el cumplimiento de la Actividad 2

- ✓ **PASO 4:** Para realizar el diagnóstico de las inversiones formuladas por la entidad, se debe dar click en la opción “Agregar inversión”.

The screenshot shows the 'Programa de Incentivos' application interface. At the top, there is a blue header bar with the title 'Programa de Incentivos' and navigation links: 'Inicio', 'Listado de Inversiones formuladas por la entidad' (which is highlighted in blue), and 'Otras Inversiones dentro de la circunscripción territorial'. Below the header, the main content area has a title 'Listado de Inversiones'. There is a note: 'Se deberán registrar solo las inversiones formuladas por la entidad para las que se haya diagnosticado duplicidad, fraccionamiento, sobredimensionamiento o que no cuentan con cierre de inversiones a pesar de requerirlo.' Underneath, there is a section titled 'Diagnóstico de Inversiones' with a search bar and a 'Ir' button. On the right side of this section, a red arrow points to a blue button labeled 'Agregar Inversión'.

- ✓ **PASO 5:** Luego de dar click en “Agregar Inversión” se abrirá una ventana en la cual se podrá buscar la inversión a diagnosticar dando click en “Buscar”.

The screenshot shows a modal window titled 'Detalle el diagnóstico:'. Inside the window, there is a 'Buscar' button with a magnifying glass icon, a message 'Primero haga click en BUSCAR para seleccionar un proyecto.', a 'Cancelar' button, and an 'Agregar' button. A red arrow points to the 'Buscar' button.

Anexo N° 5: Uso del aplicativo para el cumplimiento de la Actividad 2

- ✓ **PASO 6:** Se abrirá una ventana en la que están listadas todas las inversiones de la municipalidad (Sistema SNIP e Invierte.pe). En dicha ventana se podrá buscar la inversión a diagnosticar digitando el código de la inversión en el buscador que aparece en la parte superior de la pantalla. La búsqueda también puede realizarse por código único, código snip, o por el nombre de la inversión.

Lista de Inversiones		
Q ▾		Ir
Código Único	Código Snip	Nombre
2200024	292157	INSTALACION DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE ROCAS EN LA QUEBRADA DEL A.H VIRGEN DEL ROSARIO LURIGANCHO; DISTRITO DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA
2137199	168831	CONSTRUCCION DE LOZA DEPORTIVA;CERCO DE MALLA METALICA E ILUMINACION EN LA ASOC. CASA HUERTA 1RO DE MAYO LURIGANCHO; DISTRITO DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA
2103153	119661	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES EN EL AAHH MARISCAL CASTILLA; DISTRITO DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA
2204850	180001	CONSTRUCCION DEL TALLER ARTESANAL EN EL AA.HH. LA RINCONADA DE NIEVERIA LURIGANCHO; DISTRITO DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA
2220216	231162	INSTALACION DE MURO DE CONTENCION EN LA AV. CIRCUNVALACION TRAMO I DEL COMITE 20 PROYECTO INTEGRAL SAN ANTONIO DE PEDREGAL SIGLO XXI - CHOSICA; DISTRITO DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA
2126601	154753	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES DE LA ASOCIACIÓN CENTRO Poblado VIRGEN DEL CARMEN LA ERA IV ETAPA - ÑAÑA - LURIGANCHO ? CHOSICA- LIMA; DISTRITO DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA
2180406	260683	INSTALACION DE MURO DE CONTENCION EN LA CALLE JOSE SANCHEZ ORELLANA AA.HH NICOLAS DE PIEROLA LURIGANCHO; DISTRITO DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA
2174510	252456	INSTALACION DE MURO DE CONTENCION EN LA CA. LOS CHASQUIS DE LA ASOCIACION PRO VIVIENDA PAZ Y DESARROLLO SAN PEDRO Y SAN PABLO JICAMARCA TRAMO II -CHOSICA; DISTRITO DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA

- ✓ **PASO 7:** Para el ejemplo se digitó el código SNIP “154753” en el buscador y se dio click en el botón “Ir”.

Lista de Inversiones		
Q ▾		Ir
Código Único	Código Snip	Nombre
2220445	246987	INSTALACION DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE ROCAS EN LA QUEBRADA DEL A.H VIRGEN DEL ROSARIO LURIGANCHO; DISTRITO DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA
2200024	292157	INSTALACION DE MURO DE CONTENCION EN LA CALLE LOS EUCALIPTOS DEL AA.HH. CASA HUERTA LA CAMPIÑA SECTOR B; DISTRITO DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA
2137199	168831	CONSTRUCCION DE LOZA DEPORTIVA;CERCO DE MALLA METALICA E ILUMINACION EN LA ASOC. CASA HUERTA 1RO DE MAYO LURIGANCHO; DISTRITO DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA
2103153	119661	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES EN EL AAHH MARISCAL CASTILLA; DISTRITO DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA
2204850	180001	CONSTRUCCION DEL TALLER ARTESANAL EN EL AA.HH. LA RINCONADA DE NIEVERIA LURIGANCHO; DISTRITO DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA

Anexo N° 5: Uso del aplicativo para el cumplimiento de la Actividad 2

- ✓ **PASO 8:** Para el ejemplo se digitó el código SNIP “154753”, luego de lo cual aparece la inversión que se buscaba. Como paso siguiente, debe dar click al código único o código snip para iniciar con el diagnóstico.

Lista de Inversiones

Codigo Único	Codigo Snip	Nombre
2126601	154753	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES DE LA ASOCIACIÓN CENTRO Poblado VIRGEN DEL CARMEN LA ERA IV ETAPA - ÑANA - LURIGANCHO ? CHOSICA- LIMA; DISTRITO DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA

- ✓ **PASO 9:** Aparecerá la pantalla “Detalle el diagnóstico”, en la cual se deben responder obligatoriamente las preguntas que se presentan. Para el ejemplo, solo aparecen tres (03) preguntas. En caso se presentara la pregunta adicional “¿Requiere cierre de inversión?” también debe responderse.

Programa de Incentivos

Listado de Inversiones

Codigo Único	Codigo Snip	Nombre
2126600	154750	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES DE CENTRO Poblado VIRGEN DEL CAR ETAPA - SEGUNDO TRAMO - ÑANA CHOSICA-LIMA; DISTRITO DE LURIGANCHO - LIMA

Anexo N° 5: Uso del aplicativo para el cumplimiento de la Actividad 2

- En el caso requiera información acerca de las definiciones de duplicidad, fraccionamiento, sobredimensionamiento o cierre de inversión, puede dar click en el signo de interrogación que aparece al lado de cada pregunta.

Programa de Incentivos

Inicio Listado de inversiones formuladas por la entidad Otras inversiones dentro de la circunscripción territorial

Listado de Inversiones

Se deberán registrar solo las inversiones formuladas por la entidad para las que se haya diagnosticado duplicidad, fraccionamiento, sobredimensionamiento o que no cuentan con cierre de inversiones a pesar de requerirlo.

Detalle el diagnóstico:

[2126601] - MEJORAMIENTO DE LAS CALLES DE LA ASOCIACIÓN CENTRO Poblado VIRGEN DEL CARMEN LA ERA IV ETAPA - ÑAÑA - LURIGANCHO - CHOSICA- LIMA; DISTRITO DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA

Buscar Proyecto seleccionado correctamente.

Diagnóstico de Inversiones

Código Único	Código Snip	Nombre
2126600	154750	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES DE CENTRO Poblado VIRGEN DEL CAR ETAPA - SEGUNDO TRAMO - ÑAÑA CHOSICA-LIMA; DISTRITO DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA

¿Presenta duplicidad? Sí

¿Presenta fraccionamiento? Sí

¿Presenta sobredimensionamiento? No

Cancelar Agregar

Diag. de Dupl. Diag. de Fracc. Diag. de Sobre. Diag. de Cierre Inversión Estado de diagnóstico

[+] [+][+]

En proceso

1 - 1

- ✓ **PASO 10:** Luego de agregada la inversión, la pantalla inicial muestra la información de la inversión y los encabezados para cada diagnóstico (duplicidad, fraccionamiento, sobredimensionamiento y cierre de inversión). En esta pantalla se mostrará un signo más (+) en los diagnósticos para los que indicó que su inversión tiene problemas. En el presente ejemplo, se indica que la inversión tiene problemas de duplicidad, fraccionamiento y sobredimensionamiento:

Programa de Incentivos

Inicio Listado de inversiones formuladas por la entidad Otras inversiones dentro de la circunscripción territorial

Listado de Inversiones

Se deberán registrar solo las inversiones formuladas por la entidad para las que se haya diagnosticado duplicidad, fraccionamiento, sobredimensionamiento o que no cuentan con cierre de inversiones a pesar de requerirlo.

Diagnóstico de Inversiones

Código Único	Código Snip	Nombre	Nivel	Sector	UF	Función	Estado	Situación	Informe de Cierre	Diag. de Dupl.	Diag. de Fracc.	Diag. de Sobre.	Diag. de Cierre Inversión	Estado de diagnóstico
2126600	154750	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES DE LA ASOCIACIÓN CENTRO Poblado VIRGEN DEL CARMEN LA ERA II ETAPA - SEGUNDO TRAMO - ÑAÑA - LURIGANCHO - CHOSICA-LIMA; DISTRITO DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA	GL	GOBIERNOS LOCALES	OFICINA DE PROYECTOS E INVERSIONES	TRANSPORTE	DESACTIVADO	VIABLE	NO	[+]	[+]	[+]		En proceso

1 - 1

Anexo N° 5: Uso del aplicativo para el cumplimiento de la Actividad 2

- ✓ **PASO 11:** Luego de realizados todos los diagnósticos para cada inversión agregada en el aplicativo (duplicidad, fraccionamiento, sobredimensionamiento y registro de cierre), dar click en la opción “En proceso” de la cabecera “Estado de diagnóstico”.

Listado de Inversiones														
Diagnóstico de Inversiones														
Código Único	Código Snip	Nombre	Nivel	Sector	UF	Función	Estado	Situación	Informe de Cierre	Diag. de Dupl.	Diag. de Fracc.	Diag. de Sobre.	Diag. de Cierre Inversión	Estado de diagnóstico
2220213	226051	INSTALACION DE MURO DE CONTENCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA ASOCIACIÓN PROVIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS COMPLEMENTARIOS TRABAJADORES UNIDOS CHACASANA - CHOSICA; DISTRITO DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA	GL	GOBIERNOS LOCALES	OFICINA DE PROYECTOS E INVERSIONES	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	ACTIVO	VIABLE	NO	[+]	[+]	[+]	[+]	Finalizado
2126600	154750	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES DE LA ASOCIACIÓN CENTRO Poblado VIRGEN DEL CARMEN LA ERA II ETAPA - SEGUNDO TRAMO - NANA - LURIGANCHO - CHOSICA-LIMA; DISTRITO DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA	GL	GOBIERNOS LOCALES	OFICINA DE PROYECTOS E INVERSIONES	TRANSPORTE	DESACTIVADO	VIABLE	NO	[+]	[+]	[+]	[+]	En proceso
2157331	190639	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE CALLES INTERNAS EN EL AA.HH. NICOLAS DE PIEROLA - LURIGANCHO; DISTRITO DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA	GL	GOBIERNOS LOCALES	OFICINA DE PROYECTOS E INVERSIONES	TRANSPORTE	ACTIVO	VIABLE	SI	[+]	[+]	[+]	[+]	Finalizado

Esto generará una ventana donde se muestra la pregunta “¿Está seguro de realizar la finalización del diagnóstico para esta inversión?”.

Si responde “Sí”, debe tener en cuenta que no se podrán realizar modificaciones posteriores a la selección de esta opción. En caso responda “No” volverá a la pantalla anterior y podrá seguir realizando modificaciones o iniciar con los diagnósticos que no se hayan realizado o concluido.

Listado de Inversiones														
Diagnóstico de Inversiones														
Aviso de finalización														
Código Único	Código Snip	Nombre	Nivel	Sector	UF	Función	Estado	Situación	Informe de Cierre	Diag. de Dupl.	Diag. de Fracc.	Diag. de Sobre.	Diag. de Cierre Inversión	Estado de diagnóstico
2126600	154750	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES DE LA ASOCIACIÓN CENTRO Poblado VIRGEN DEL CARMEN LA ERA II ETAPA - SEGUNDO TRAMO - NANA - LURIGANCHO - CHOSICA-LIMA; DISTRITO DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA	GL	GOBIERNOS LOCALES	OFICINA DE PROYECTOS E INVERSIONES	TRANSPORTE	DESACTIVADO	VIABLE	NO	[+]	[+]	[+]	[+]	En proceso
2157331	190639	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE CALLES INTERNAS EN EL AA.HH. NICOLAS DE PIEROLA - LURIGANCHO; DISTRITO DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA	GL	GOBIERNOS LOCALES	OFICINA DE PROYECTOS E INVERSIONES	TRANSPORTE	ACTIVO	VIABLE	SI	[+]	[+]	[+]	[+]	En proceso

Anexo N° 5: Uso del aplicativo para el cumplimiento de la Actividad 2

NOTA IMPORTANTE:

En el Reporte final solo se consideran las inversiones para las que se han respondido las preguntas en cada uno de los diagnósticos que se hayan seleccionado (duplicidad, fraccionamiento, sobredimensionamiento y/o registro de cierre de inversión) y que tengan como estado “Finalizado”.

Programa de Incentivos OPMIMDLRG ▾

Inicio Listado de inversiones formuladas por la entidad Otras inversiones dentro de la circunscripción territorial

Listado de Inversiones

i Se deberán registrar solo las inversiones formuladas por la entidad para las que se haya diagnosticado duplicidad, fraccionamiento, sobredimensionamiento o que no cuentan con cierre de inversiones a pesar de requerirlo.

Diagnóstico de Inversiones

Q Ir Agregar Inversión

Código Único	Código Snip	Nombre	Nivel	Sector	UF	Función	Estado	Situación	Informe de Cierre	Diag. de Dupli.	Diag. de Fracc.	Diag. de Sobre.	Diag. de Cierre Inversión	Estado de diagnóstico
2126600	154750	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES DE LA ASOCIACIÓN CENTRO POBLADO VIRGEN DEL CARMEN LA ERA II ETAPA - SEGUNDO TRAMO - ÑANA - LURIGANCHO - CHOSICA-LIMA; DISTRITO DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA	GL	GOBIERNOS LOCALES	OFICINA DE PROYECTOS E INVERSIONES	TRANSPORTE	DESACTIVADO	VIABLE	NO	[+]	[+]	[+]	En proceso	
2157331	190639	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE CALLES INTERNAS EN EL AA.HH. NICOLAS DE PIEROLA - LURIGANCHO; DISTRITO DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA	GL	GOBIERNOS LOCALES	OFICINA DE PROYECTOS E INVERSIONES	TRANSPORTE	ACTIVO	VIABLE	SI	[+]			Finalizado	

1 - 2

Anexo N° 5: Uso del aplicativo para el cumplimiento de la Actividad 2

1. DIAGNÓSTICO DE DUPLICIDAD

- ✓ **PASO 1:** Al darle click en el signo “+” de la columna “Diag. de Dupli.” se ingresa al diagnóstico por duplicidad de la inversión.

Informe de Cierre	Diag. de Dupli.	Diag. de Fracc.	Diag. de Sobre.	Diag. de Cierre Inversión	Estado de diagnóstico
NO	[+]	[+]	[+]		En proceso

En la ventana del diagnóstico por duplicidad, para agregar las inversiones que presentan duplicidad con la inversión inicial, se debe dar click en “Agregar Inversiones duplicadas”.

The screenshot shows a web-based application interface for managing investment incentives. At the top, there's a blue header bar with the text "Programa de Incentivos", the date "10/05/2024", and a user icon. Below the header, there are navigation links: "Inicio", "Listado de inversiones formuladas por la entidad", and "Otras inversiones dentro de la circunscripción territorial". The main content area has a title "Duplicados". It includes a informational box about what constitutes duplicate projects, a list of investments, and a search bar. At the bottom right, a prominent blue button is highlighted with a red box, labeled "Agregar Inversiones Duplicadas".

Anexo N° 5: Uso del aplicativo para el cumplimiento de la Actividad 2

1. DIAGNÓSTICO DE DUPLICIDAD

- ✓ **PASO 2:** Se mostrará una nueva ventana en la cual debe buscar la inversión con la cual se ha encontrado duplicidad. Para esto debe dar click a la opción “Buscar”.

The screenshot shows the 'Programa de Incentivos' application interface. The main window displays a table of projects under the 'Inversión' tab, with one project highlighted: '- MEJORAMIENTO DE LAS CALLES DE LA ASOCIACIÓN LIMA - LIMA'. A modal window titled 'Registro de duplicidad:' is open, containing fields for searching and comparing projects based on various criteria like location and objectives. The search bar is circled in red.

Se generará una ventana en la cual se deberá digitar el código de la inversión que se busca.

The screenshot shows the 'Programa de Incentivos' application interface. The main window displays a table of projects under the 'Inversión' tab, with one project highlighted: '- MEJORAMIENTO DE LAS CALLES DE LA ASOCIACIÓN LIMA - LIMA'. A modal window titled 'Listado de Proyectos' is open, showing a list of projects with columns for 'Código Único', 'Código Snip', and 'Nombre'. The list includes various projects such as 'CONSTRUCCION DEL PABELLON DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA' and 'CONSTRUCCION DE UN SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN EL ANEXO DE BOCA MANTARO - PANGOA'.

Anexo N° 5: Uso del aplicativo para el cumplimiento de la Actividad 2

1. DIAGNÓSTICO DE DUPLICIDAD

Se busca el código “190639”, luego de lo cual aparece la siguiente pantalla y se da click en la inversión.

The screenshot shows the 'Programa de Incentivos' application interface. The main window title is 'Duplicados'. On the left, there's a sidebar with 'Inversión' and 'Duplicados' sections. The 'Duplicados' section contains a table with columns 'Codigo Único', 'Codigo Snip', and 'Nombre'. Two rows are visible: one for project code 2157331 and another for 2190639. The row for 2190639 has a red box around its 'Codigo Snip' cell. A modal window titled 'Listado de Proyectos' is overlaid, showing a search bar with 'El texto de la fila contiene '190639''. The results table in the modal also highlights the row for project code 190639.

- ✓ **PASO 3:** Se deben responder todas las preguntas que se muestran luego de seleccionar la inversión duplicada. Adicionalmente, puede ingresar comentarios en la caja de texto al final de la ventana de “Registro por duplicidad”. Al finalizar las respuestas, seleccionar “Agregar” para grabar el diagnóstico.

The screenshot shows the 'Programa de Incentivos' application interface with a modal window titled 'Registro de duplicidad'. The modal contains several dropdown questions: '¿La inversión afecta a la misma Unidad Productora (UP)?', '¿Presenta los mismos objetivos?', '¿Presenta los mismos beneficiarios?', '¿Presenta la misma localización geográfica?', and '¿Presenta los mismos componentes?'. All dropdowns have 'Sí' selected. Below these is a text area labeled 'Comentarios' with placeholder text 'Comentarios' and a character limit of '12 de 500'. At the bottom right of the modal is a large red arrow pointing to a blue 'Agregar' button.

Anexo N° 5: Uso del aplicativo para el cumplimiento de la Actividad 2

1. DIAGNÓSTICO DE DUPLICIDAD

- ✓ **PASO 4:** Luego de agregada la inversión duplicada, se mostrará la ventana del diagnóstico de duplicidad en la que se muestra un mensaje que indica “Acción procesada”.

Si se desea agregar otra inversión que presente duplicidad con la inversión registrada inicialmente (Listado de inversiones formuladas por la entidad) lo puede realizar siguiendo los mismos pasos.

The screenshots illustrate the 'Duplicados' (Duplicates) feature in the 'Programa de Incentivos' application. The top screenshot shows the 'Inversión' (Investment) section with a message about duplicate projects. The bottom screenshot shows the 'Duplicados' section, which lists a single duplicate project entry:

Código Único	Código Snip	Nombre	Nivel	Sector	UF	Función	Estado	Situación	Cerrado
2157331	190639	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE CALLES INTERNAS EN EL AA.HH. NICOLAS DE PIEROLA - LURIGANCHO; DISTRITO DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA	GL	GOBIERNOS LOCALES	OFICINA DE PROYECTOS E INVERSIONES	TRANSPORTE	ACTIVO	VIABLE	SI

Anexo N° 5: Uso del aplicativo para el cumplimiento de la Actividad 2

1. DIAGNÓSTICO DE DUPLICIDAD

- ✓ **PASO 5:** Para terminar con el diagnóstico de duplicidad dar click a la opción “Listado de Inversiones” lo cual lo llevará a la ventana de “Listado de inversiones formuladas por la entidad”:

Programa de Incentivos

Inicio Listado de inversiones formuladas por la entidad Otras inversiones dentro de la circunscripción territorial

Listado de Inversiones

(i) Se deberán registrar solo las inversiones formuladas por la entidad para las que se haya diagnosticado duplicidad, fraccionamiento, sobredimensionamiento o que no cuentan con cierre de inversiones a pesar de requerirlo.

Diagnóstico de Inversiones

Agregar Inversión

Código Único	Código Snip	Nombre	Nivel	Sector	UF	Función	Estado	Situación	Informe de Cierre	Diag. de Dupl.	Diag. de Fracc.	Diag. de Sobre.	Diag. de Cierre Inversión	Estado de diagnóstico
2126600	154750	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES DE LA ASOCIACIÓN CENTRO Poblado VIRGEN DEL CARMEN LA ERA II ETAPA - SEGUNDO TRAMO - ÑÑA - LURIGANCHO - CHOSICA-LIMA; DISTRITO DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA	GL	GOBIERNOS LOCALES	OFICINA DE PROYECTOS E INVERSIONES	TRANSPORTE	DESACTIVADO	VIABLE	NO	[+]	[+]	[+]		En proceso
2157331	190639	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE CALLES INTERNAS EN EL AA.HH. NICOLAS DE PIEROLA - LURIGANCHO; DISTRITO DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA	GL	GOBIERNOS LOCALES	OFICINA DE PROYECTOS E INVERSIONES	TRANSPORTE	ACTIVO	VIABLE	SI	[+]				Finalizado

release 1.0 Activar Modo de Lector de Pantalla

Anexo N° 5: Uso del aplicativo para el cumplimiento de la Actividad 2

2. DIAGNÓSTICO DE FRACCIONAMIENTO

- ✓ **PASO 1:** Al darle click en el signo “+” de la columna “Diag. de Fracc.” se ingresa al diagnóstico por fraccionamiento de la inversión.

En la ventana del diagnóstico por fraccionamiento se deben responder todas las preguntas obligatoriamente. Adicionalmente, puede ingresar algún comentario en la caja de texto, considerando un máximo de hasta 500 caracteres.

Informe de Cierre	Diag. de Dupli.	Diag. de Fracc.	Diag. de Sobre.	Diag. de Cierre Inversión	Estado de diagnóstico
NO	[+]	[+]	[+]		En proceso

Programa de Incentivos

Inicio Listado de inversiones formuladas por la entidad Otras inversiones dentro de la circunscripción territorial

Listado de Inversiones \

Fraccionamiento

Se entiende por fraccionamiento a la inversión que solo aborda una solución parcial del problema central y que para obtener los beneficios sociales esperados requiere de la ejecución de otros componentes, a través de otras inversiones.

Inversión

A continuación se registrarán los proyectos identificados con fraccionamiento para el proyecto:

- MEJORAMIENTO DE LAS CALLES DE LA ASOCIACIÓN CENTRO Poblado VIRGEN DEL CARMEN LA ERA II ETAPA - SEGUNDO TRAMO - ÑAÑA - LURIGANCHO - CHOSICA-LIMA; DISTRITO DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA

Fraccionamiento

1.- ¿Qué componente(s) de la Unidad Productora está(n) siendo atendido(s)?

Infraestructura Equipamiento Mobiliario Vehículos Terrenos
 Infraestructura Natural Intangibles (Organización, Capacitación, Capacidad de gestión)

Comentarios

2.- ¿Qué componente(s) de la Unidad Productora no está(n) siendo atendido(s)?

Infraestructura Equipamiento Mobiliario Vehículos Terrenos
 Infraestructura natural Intangibles (Organización, Capacitación, Capacidad de gestión)

Comentarios

3.- ¿Con qué inversiones han sido atendidos los componentes de la misma UP?

Ningún componente de la UP ha sido atendido con otras inversiones

Infraestructura Equipamiento Mobiliario Vehículos Terrenos

OPMIMDLRG ▾

Eliminar Guardar

Anexo N° 5: Uso del aplicativo para el cumplimiento de la Actividad 2

2. DIAGNÓSTICO DE FRACCIONAMIENTO

✓ PASO 2: Solo para el caso de la pregunta N° 3:

Si los componentes de la inversión han sido atendidos a través de otra(s) inversión(es), debe marcar lo(s) componente(s) atendidos y buscar dicha(s) inversión(s) seleccionando “Agregar Inversiones Fraccionadas”.

Programa de Incentivos

Inicio Listado de inversiones formuladas por la entidad Otras inversiones dentro de la circunscripción territorial

Comentarios

Listado de Inversiones \ Fraccionamiento

3.- ¿Con qué inversiones han sido atendidos los componentes de la misma UP?

Ningún componente de la UP ha sido atendido con otras inversiones

Infraestructura Equipamiento Mobiliario Vehículos Terrenos

Infraestructura natural Intangibles (Organización. Capacitación. Capacidad de gestión)

Otros

Agregar Inversiones Fraccionadas

Código único	Código snip	Nombre	Nivel	Sector	Uf	Función	Estado	Situación	Cerrado
2157331	190639	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE CALLES INTERNAS EN EL AA.HH. NICOLAS DE PIEROLA - LURIGANCHO; DISTRITO DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA	GL	GOBIERNOS LOCALES	OFICINA DE PROYECTOS E INVERSIONES	TRANSPORTE	ACTIVO	VIABLE	SI

1 - 1

Programa de Incentivos

Inicio Listado de inversiones formuladas por la entidad Otras inversiones dentro de la circunscripción territorial

Comentarios

Listado de Inversiones \ Fraccionamiento Natural

2.- ¿Qué componente(s) de la Unidad Productora no está(n) siendo atendido(s)?

Infraestructura Equipamiento Mobiliario Vehículos Terrenos

Infraestructura natural Intangibles (Organización. Capacitación. Capacidad de gestión)

Comentarios

3.- ¿Con qué inversiones han sido atendidos los componentes de la misma UP?

Ningún componente de la UP ha sido atendido con otras inversiones

4.- Comentarios

Si ninguna otra inversión atendió los componentes, marcar la opción “Ningún componente de la UP ha sido atendido con otras inversiones”.

Anexo N° 5: Uso del aplicativo para el cumplimiento de la Actividad 2

2. DIAGNÓSTICO DE FRACCIONAMIENTO

PASO 3: Luego de respondidas todas las preguntas, dar click en la opción “Guardar”, lo que genera un mensaje que indica “Acción procesada”.

The screenshot shows the 'Fraccionamiento' section of the application. At the top right, there is a green bar with the text 'Acción procesada' and a checkmark icon. A red arrow points upwards from the bottom of the page towards this bar. In the center, under the heading 'Fraccionamiento', there is a note: 'Se entiende por fraccionamiento a la inversión que solo aborda una solución parcial del problema central y que para obtener los beneficios sociales esperados requiere de la ejecución de otros componentes, a través de otras inversiones.' Below this, there is a section titled 'Inversión' with the text: 'A continuación se registrarán los proyectos identificados con fraccionamiento para el proyecto: - MEJORAMIENTO DE LAS CALLES DE LA ASOCIACIÓN CENTRO POBLADO VIRGEN DEL CARMEN LA ERA II ETAPA - SEGUNDO TRAMO - ÑAÑA - LURIGANCHO - CHOSICA-LIMA; DISTRITO DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA'. At the bottom right of this section, there are two buttons: 'Eliminar' and 'Guardar' (with a file icon). A red dashed circle highlights the 'Guardar' button. The entire screenshot is framed by a blue border.

PASO 4: Para regresar a la ventana inicial, dar click en “Listado de Inversiones”.

The screenshot shows the same 'Fraccionamiento' section as the previous screenshot. However, a red arrow points to the 'Listado de Inversiones' link located at the top left of the page. The rest of the interface is identical to the previous screenshot, including the green 'Acción procesada' bar at the top right and the 'Fraccionamiento' section below it.

Anexo N° 5: Uso del aplicativo para el cumplimiento de la Actividad 2

3. DIAGNÓSTICO DE SOBREDIMENSIONAMIENTO

- ✓ **PASO 1:** Al darle click en el signo “+” de la columna “Diag. de Sobre.” se ingresa al diagnóstico por sobredimensionamiento de la inversión.

Informe de Cierre	Diag. de Dupli.	Diag. de Fracc.	Diag. de Sobre.	Diag. de Cierre Inversión	Estado de diagnóstico
NO	[+]	[+]	[+]		En proceso

Programa de Incentivos OPMIMDLRG ▾

Inicio Listado de inversiones formuladas por la entidad Otras inversiones dentro de la circunscripción territorial

Listado de Inversiones \ Sobredimensionamiento

i El sobredimensionamiento de un proyecto se presenta cuando la capacidad de producción de la Unidad Productora es mayor a la brecha de servicios que se busca atender.

Inversión
- MEJORAMIENTO DE LAS CALLES DE LA ASOCIACIÓN CENTRO POBLADO VIRGEN DEL CARMEN LA ERA II ETAPA - SEGUNDO TRAMO - ÑAÑA - LURIGANCHO - CHOSICA-LIMA; DISTRITO DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA

Diagnóstico de Sobredimensionamiento

1.- ¿Se realizó una adecuada proyección de la demanda? No Si ?

2.- ¿Las metas ejecutadas fueron mayores a las metas requeridas para brindar el servicio a los beneficiarios? No Si

3.- Comentarios

↑

Eliminar Guardar

Anexo N° 5: Uso del aplicativo para el cumplimiento de la Actividad 2

3. DIAGNÓSTICO DE SOBREDIMENSIONAMIENTO

- ✓ **PASO 2:** Luego de responder las dos (02) preguntas y de agregar un comentario, de ser el caso, debe dar click a la opción “Guardar” lo que genera un mensaje que indica “Acción Procesada”.

The screenshot shows the 'Programa de Incentivos' application interface. The top navigation bar includes 'Inicio', 'Listado de inversiones formuladas por la entidad', 'Otras inversiones dentro de la circunscripción territorial', and a green button '✓ Acción Procesada.' On the left, there's a sidebar with 'Listado de Inversiones \ Sobredimensionamiento'. The main content area displays a project summary: '- MEJORAMIENTO DE LAS CALLES DE LA ASOCIACIÓN CENTRO POBLADO VIRGEN DEL CARMEN LA ERA II ETAPA - SEGUNDO TRAMO - ÑAÑA - LURIGANCHO - CHOSICA-LIMA; DISTRITO DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA'. Below this is a 'Diagnóstico de Sobredimensionamiento' section with three questions: 1.- ¿Se realizó una adecuada proyección de la demanda? (radio buttons: No, Si), 2.- ¿Las metas ejecutadas fueron mayores a las metas requeridas para brindar el servicio a los beneficiarios? (radio buttons: No, Si), and 3.- Comentarios (text area). At the bottom right are 'Eliminar' and 'Guardar' buttons, with 'Guardar' being highlighted by a red dashed circle.

- ✓ **PASO 3:** Para regresar a la ventana inicial, dar click en “Listado de Inversiones”.

This screenshot shows the same application interface after the 'Guardar' action has been performed. A red arrow points to the 'Listado de Inversiones' link in the sidebar. The rest of the page content is identical to the previous screenshot, including the project details and the diagnostic form.

Anexo N° 5: Uso del aplicativo para el cumplimiento de la Actividad 2

4. DIAGNÓSTICO DE CIERRE DE INVERSIONES

- ✓ **PASO 1:** Al darle click en el signo “+” de la columna “Diag. de Cierre Inversión.” se ingresa al diagnóstico por cierre de la inversión. Este diagnóstico solo debe realizarse para el caso de aquellas inversiones que no cuenten con registro de cierre de inversión a pesar de requerirlo.

								Agregar Inversión
Id	Estado	Situación	Informe de Cierre	Diag. de Dupli.	Diag. de Fracc.	Diag. de Sobre.	Diag. de Cierre Inversión	Estado de diagnóstico
AYOLLO	ACTIVO	VIABLE	NO	[+]	[+]	[+]	[+]	En proceso

En la ventana del diagnóstico por cierre de inversiones se deben responder todas las preguntas obligatoriamente. Adicionalmente, es posible ingresar algún comentario en la caja de texto.

Programa de Incentivos

Inicio Listado de inversiones formuladas por la entidad Otras inversiones dentro de la circunscripción territorial

Listado de Inversiones \ Cierre de Inversiones

Inversión

- CREACION DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN FRENTE A DESLIZAMIENTOS EN LA ASOCIACIÓN DE POBLADORES DEL ASENTAMIENTO HUMANO VIOLETA CORREA DE BELAUNDE DE CAJAMARQUILLA LURIGANCHO; DISTRITO DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA

Diagnóstico por Cierre de Inversiones

1.- ¿Culminó la ejecución física de la inversión? No Si

2.- ¿Se efectuó la liquidación física y financiera total correspondiente? No Si

[Comente aquí el (los) motivo(s) por el (los) cual(es) no se ha realizado la liquidación física y financiera total, a pesar que culminó la ejecución física de la inversión]

3.- Para el caso de inversiones registradas en el Sistema Invierte.pe, ¿Existen modificaciones antes de la aprobación del expediente técnico (o documento equivalente) y la UF determinó que la concepción técnica de la inversión cambió? En el caso la respuesta sea afirmativa, detallar el motivo por el cual no se realiza el cierre de la inversión. No Si

Eliminar Guardar

Anexo N° 5: Uso del aplicativo para el cumplimiento de la Actividad 2

4. DIAGNÓSTICO DE CIERRE DE INVERSIONES

- ✓ **PASO 2:** Luego de responder las preguntas, y agregar un comentario, de ser el caso, debe dar click a la opción “Guardar” lo que genera un mensaje que indica “Acción Procesada”.

Programa de Incentivos

Inicio Listado de inversiones formuladas por la entidad Otras inversiones dentro de la circunscripción territorial

✓ Acción procesada.

Listado de Inversiones \ Cierre de Inversiones

Inversión

- CREACION DE SERVICIOS DE PROTECCION FRENTE A DESLIZAMIENTOS EN LA ASOCIACION DE POBLADORES DEL ASENTAMIENTO HUMANO VIOLETA CORREA DE BELAUNDE DE CAJAMARQUILLA LURIGANCHO; DISTRITO DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA

Diagnóstico por Cierre de Inversiones

1.- ¿Culminó la ejecución física de la inversión? No Si

2.- ¿Se efectuó la liquidación física y financiera total correspondiente? No Si

[Comente aquí el (los) motivo(s) por el (los) cuál(es) no se ha realizado la liquidación física y financiera total, a pesar que culminó la ejecución física de la inversión]

3.- Para el caso de inversiones registradas en el Sistema Invierte.pe, ¿Existen modificaciones antes de la aprobación del expediente técnico (o documento equivalente) y la UF determinó que la concepción técnica de la inversión cambió? En el caso la respuesta sea afirmativa, detallar el motivo por el cual no se realiza el cierre de la inversión.

Eliminar Guardar

Anexo N° 5: Uso del aplicativo para el cumplimiento de la Actividad 2

4. DIAGNÓSTICO DE CIERRE DE INVERSIONES

PASO 3: Para regresar a la ventana inicial, dar click en “Listado de Inversiones”.

Screenshot of the 'Programa de Incentivos' application interface showing the 'Cierre de Inversiones' (Closure of Investments) section. The 'Listado de Inversiones' link in the breadcrumb navigation is highlighted with a red box and a red arrow pointing to it. A green header bar indicates 'Acción procesada.' (Action processed). The main content area shows an investment record for 'CREACION DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN FRENTE A DESLIZAMIENTOS EN LA ASOCIACIÓN DE POBLADORES DEL ASENTAMIENTO HUMANO VIOLETA CORREA DE BELAUNDE DE CAJAMARQUILLA LURIGANCHO; DISTRITO DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA'. Below this, there is a 'Diagnóstico por Cierre de Inversiones' (Diagnostic for Investment Closure) form with three questions and their answers:

- 1.- ¿Culminó la ejecución física de la inversión? Si No
- 2.- ¿Se efectuó la liquidación física y financiera total correspondiente? No Si
[Comente aquí el (los) motivo(s) por el (los) cual(es) no se ha realizado la liquidación física y financiera total, a pesar que culminó la ejecución física de la inversión]
- 3.- Para el caso de inversiones registradas en el Sistema Invierte.pe, ¿Existen modificaciones antes de la aprobación del expediente técnico (o documento equivalente) y la UF determinó que la concepción técnica de la inversión cambió? En el caso la respuesta sea afirmativa, detallar el motivo por el cual no se realiza el cierre de la inversión.
[Text input field]

Buttons at the bottom right of the diagnostic form include 'Eliminar' (Delete) and 'Guardar' (Save).

Anexo N° 5: Uso del aplicativo para el cumplimiento de la Actividad 2

DIAGNÓSTICO PARA OTRAS INVERSIONES DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LA MUNICIPALIDAD

- Previo al ingreso del presente diagnóstico, la municipalidad debe realizar la identificación de las inversiones realizadas por otras entidades de los diferentes niveles de gobierno en su circunscripción territorial, para lo cual puede tomar en consideración los criterios de búsqueda avanzada del aplicativo del Banco de Inversiones que se presentan en el Anexo N° 4 de la Guía para el cumplimiento de las metas de inversión pública.
- Para realizar el diagnóstico por duplicidad, fraccionamiento, sobredimensionamiento y cierre de inversiones formuladas por otros niveles de gobierno dentro de la circunscripción territorial de la municipalidad, se debe ingresar a la pestaña de “Otras inversiones dentro de la circunscripción territorial” en el aplicativo y seguir los mismos pasos que los señalados para el diagnóstico de las inversiones formuladas por la propia municipalidad.

The screenshot shows a web-based application titled "Programa de Incentivos". At the top, there is a navigation bar with links: "Inicio", "Listado de inversiones formuladas por la entidad", and "Otras inversiones dentro de la circunscripción territorial" (which is highlighted with a red arrow). Below the navigation is a section titled "Otras Inversiones" with a descriptive message about registering investments from other government levels. The main content area is a table titled "Diagnóstico de Otras Inversiones". The table has columns for Código Único, Código Snip, Nombre, Nivel, Sector, UF, Estado, Función, Situación, and various diagnostic indicators (Informe de Cierre, Diag. de Dupli., Diag. de Fracc., Diag. de Sobre., Diag. de Inversión, Estado de diagnóstico). One row is visible in the table, corresponding to the investment project described in the message above.

Código Único	Código Snip	Nombre	Nivel	Sector	UF	Estado	Función	Situación	Informe de Cierre	Diag. de Dupli.	Diag. de Fracc.	Diag. de Sobre.	Diag. de Inversión	Estado de diagnóstico
2031072	40604	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL COMPLEJO DEPORTIVO CHACARILLA DE OTERO; SAN JUAN DE LURIGANCHO	GN	EDUCACION	OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN	ACTIVO	EDUCACION Y CULTURA	VIABLE	NO	[+]	[+]	[+]	[+]	En proceso

Anexo N° 5: Uso del aplicativo para el cumplimiento de la Actividad 2

❖ REPORTE FINAL

- ✓ **PASO 1:** Para generar el reporte que debe ser enviado a la DGIP, ir a ventana de “Inicio” y dar click a “Resumen de Inversiones con diagnóstico finalizado”.

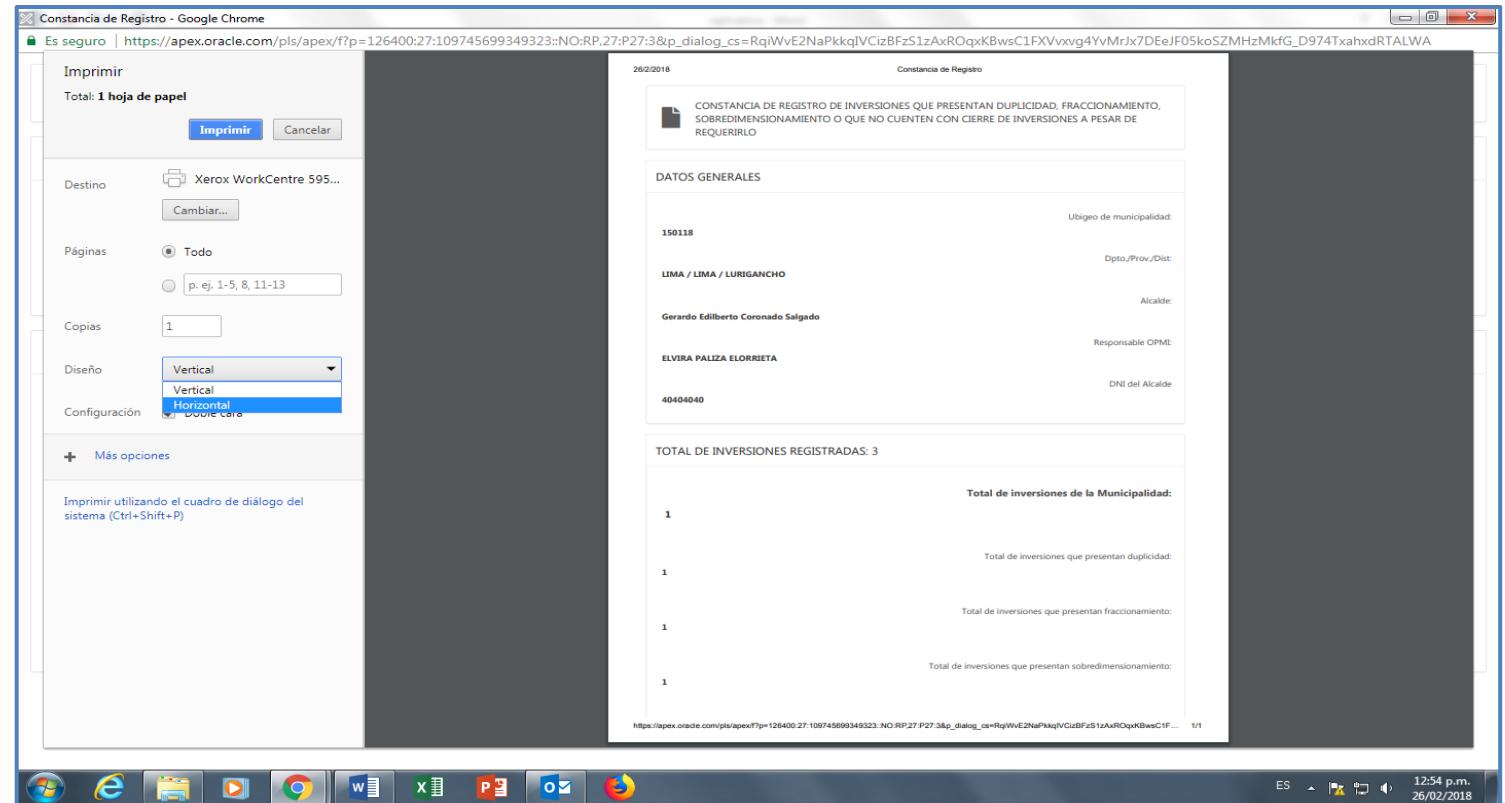
The screenshot shows a web-based application titled "Programa de Incentivos". At the top, there is a navigation bar with tabs: "Inicio" (which is highlighted with a red box and has a red arrow pointing to it), "Listado de inversiones formuladas por la entidad", and "Otras inversiones dentro de la circunscripción territorial". Below the navigation bar, the title "Datos de la OPMI" is displayed. A table provides details about the entity: Nombre del Alcalde (Gerardo Edilberto Coronado Salgado), DNI del Alcalde (40404040), Nombre del responsable de la OPMI (ELVIRA PALIZA ELORRIETA), Ubigeo (150118), Departamento (LIMA), Provincia (LIMA), Distrito (LURIGANCHO), and Nombre de la Entidad (MUNICIPALIDAD DISTITAL DE LURIGANCHO). At the bottom right of the main content area, a blue button labeled "Resumen de inversiones con diagnóstico finalizado" is highlighted with a red box and has a red arrow pointing to it.

- ✓ **PASO 2:** Se abrirá una ventana en la que se mostrarán los datos del Alcalde, de la OPMI y de la municipalidad, así como un resumen del diagnóstico de las inversiones realizado.

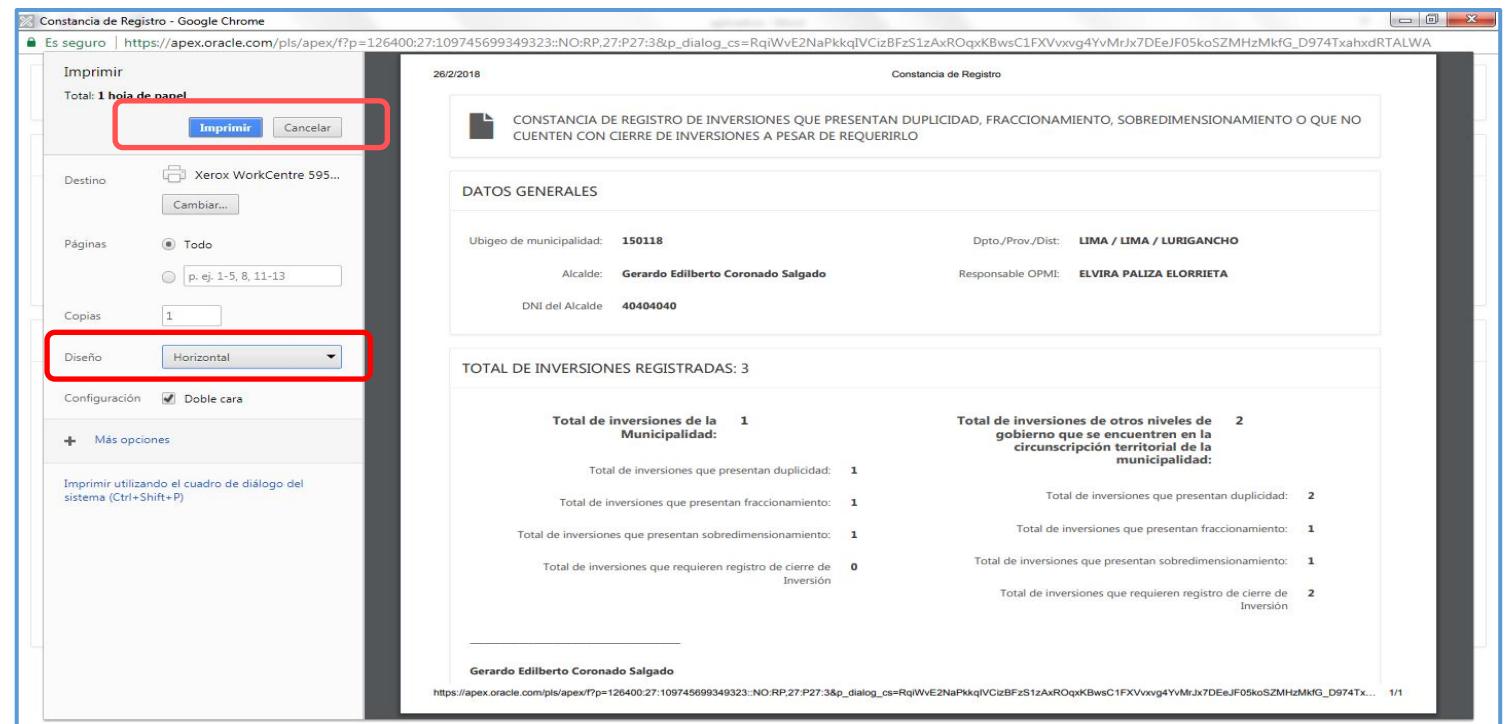
The screenshot shows a browser window titled "Constancia de Registro - Google Chrome". The URL in the address bar is "Es seguro | https://apex.oracle.com/pls/apex/f?p=126400:27:109745699349323::NO:RP,27:P27:3&p_dialog_cs=RqiWvE2NaPkkqIVCizBFzS1zAxRoqxKBwsC1FXVvxvg4YvMrJx7DEejF05koSZMHzMkfG_D974TxahxdRTALWA". The main content is a "CONSTANCIA DE REGISTRO DE INVERSIONES QUE PRESENTAN DUPLICIDAD, FRACCIONAMIENTO, SOBREDIMENSIONAMIENTO O QUE NO CUENTEN CON CIERRE DE INVERSIONES A PESAR DE REQUERIRLO". It includes sections for "DATOS GENERALES" and "TOTAL DE INVERSIONES REGISTRADAS: 3". Under "DATOS GENERALES", it lists: Ubigeo de municipalidad: 150118, Dpto./Prov./Dist: LIMA / LIMA / LURIGANCHO, Alcalde: Gerardo Edilberto Coronado Salgado, Responsable OPMI: ELVIRA PALIZA ELORRIETA, and DNI del Alcalde: 40404040. Under "TOTAL DE INVERSIONES REGISTRADAS: 3", it shows: Total de inversiones de la Municipalidad: 1, Total de inversiones que presentan duplicidad: 1, Total de inversiones que presentan fraccionamiento: 1, Total de inversiones que presentan sobredimensionamiento: 1, Total de inversiones que requieren registro de cierre de Inversión: 0, Total de inversiones que se encuentren en la circunscripción territorial de la municipalidad: 2, Total de inversiones que presentan duplicidad: 2, Total de inversiones que presentan fraccionamiento: 1, Total de inversiones que presentan sobredimensionamiento: 1, and Total de inversiones que requieren registro de cierre de Inversión: 2. At the bottom, there is a signature line for "Gerardo Edilberto Coronado Salgado".

Anexo N° 5: Uso del aplicativo para el cumplimiento de la Actividad 2

- ✓ **PASO 3:** Para poder imprimir el Reporte del diagnóstico de inversiones, deberá seleccionar las teclas CTRL+P, dicha combinación abrirá la ventana siguiente (válido si trabaja con el navegador de Google Chrome):



- ✓ **PASO 4:** En la opción “Diseño” seleccionar “Horizontal” y dar click en Imprimir (válido si trabaja con el navegador de Google Chrome).

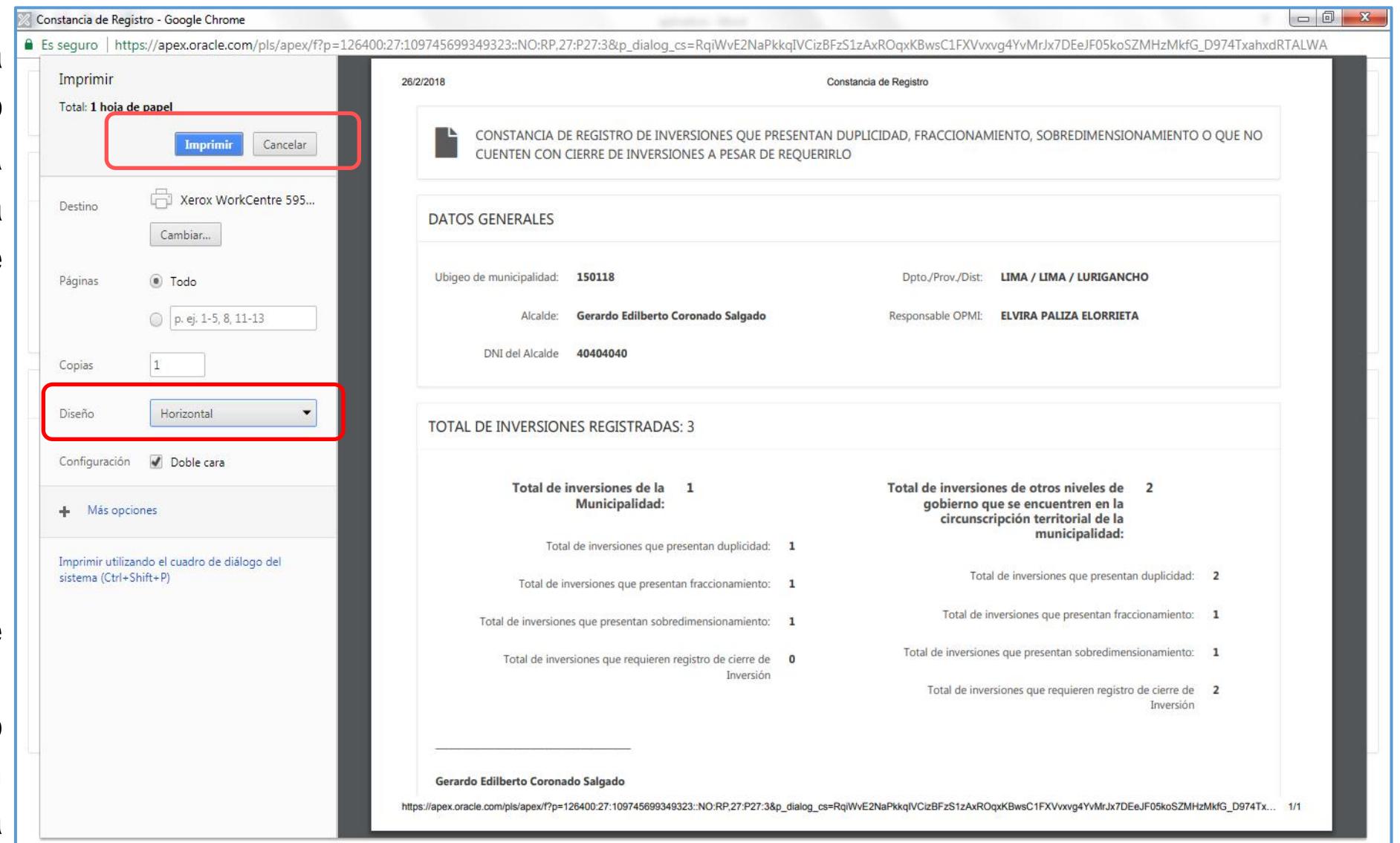


Anexo N° 5: Uso del aplicativo para el cumplimiento de la Actividad 2

- ✓ **PASO 5:** El reporte impreso debe consignar la firma y sello del Alcalde. Se debe remitir un Oficio suscrito por el Alcalde de la municipalidad dirigido a la Dirección General de Inversión Pública adjuntando el reporte final. Solo de esta manera se cumple con la actividad 2.

NOTA:

Para el caso en que la municipalidad no presente inversiones con duplicidad, fraccionamiento, sobredimensionamiento o que no tengan registro de cierre a pesar de requerirlo, se deberá remitir un Oficio por el Alcalde de la municipalidad dirigido a la Dirección General de Inversión Pública adjuntando una Declaración Jurada que indique dicha situación, ambos documentos deben ser suscrito por el Alcalde.



Anexo N° 6: Uso del aplicativo para el cumplimiento de la Actividad 3

LISTA DE INVERSIONES DUPLICADAS DESACTIVADAS

✓ **PASO 1:** Ingresar al aplicativo con el usuario y contraseña de la OPMI de la municipalidad correspondiente. De acuerdo al ejemplo, se ingresará con el usuario de la Municipalidad de Lurigancho.

Programa de Incentivos

Inicio Listado de Inversiones desactivadas

Datos de la OPMI

Nombre del Alcalde	DNI del Alcalde	Nombre del responsable de la OPMI	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Nombre de la Entidad
Gerardo Edilberto Coronado Salgado	40404040	ELVIRA PALIZA ELORRIETA	150118	LIMA	LIMA	LURIGANCHO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO

Ingrese datos del Alcalde:

DNI: 40404040
Nombres y Apellidos: Gerardo Edilberto Coronado Salgado

Cancelar Actualizar

release 1.0 Activar Modo de Lector de Pantalla

✓ **PASO 2:** En la pestaña Inicio se debe ingresar el nombre y DNI del Alcalde de la Municipalidad de Lurigancho. Los datos de la OPMI se registran automáticamente.

Programa de Incentivos

Inicio Listado de Inversiones desactivadas

Datos de la OPMI

Nombre del Alcalde	DNI del Alcalde	Nombre del responsable de la OPMI	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Nombre de la Entidad
Gerardo Edilberto Coronado Salgado	40404040	ELVIRA PALIZA ELORRIETA	150118	LIMA	LIMA	LURIGANCHO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO

Resumen de inversiones con diagnóstico finalizado

✓ **PASO 3:** El siguiente paso es ingresar a la pestaña “Listado de Inversiones duplicadas” para que se muestre la lista de las inversiones reportadas como duplicadas en la actividad 2 por la Municipalidad de Lurigancho.

Anexo N° 6: Uso del aplicativo para el cumplimiento de la Actividad 3

LISTA DE INVERSIONES DUPLICADAS DESACTIVADAS

- ✓ **PASO 4:** Elegir de la lista de inversiones duplicadas aquellas que hayan sido desactivadas por la UF, las cuales conformarán una nueva lista, más pequeña, la cual definirá el reporte de la presente actividad.

- ✓ **PASO 5:** El reporte impreso debe consignar la firma y sello del Alcalde y debe remitirse adjunto a un oficio suscrito por el Alcalde de la municipalidad dirigido a la Dirección General de Inversión Pública. Solo de esta manera se cumple con la actividad 3 y se otorga los 10 puntos.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

MUCHAS GRACIAS



Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

invierte.pe